



Firmado digitalmente por
PALOMARES VILLANUEVA Carlos Felipe FAU 20131379863
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2020/09/08 17:13:59-0500

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 000047-2020-BNP-GG Lima, 08 de septiembre de 2020

VISTOS:

El Informe N° 000032-2020-BNP-GG-EDN de fecha 17 de agosto de 2020, del Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastre de la Gerencia General; el Informe Técnico N° 000043-2020-BNP-GG-OPP-EPIP de fecha 19 de agosto de 2020, del Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 000517-2020-BNP-GG-OPP de fecha 20 de agosto de 2020, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal N° 000203-2020-BNP-GG-OAJ de fecha 03 de setiembre de 2020, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (en adelante, SINAGRED) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664 establece que la Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Asimismo, orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el numeral 5.2 del artículo 5 de la Ley N° 29664 señala que las entidades públicas, en todos los niveles de gobierno, son responsables de implementar los lineamientos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus procesos de planeamiento;

Que, el numeral 16.5 del artículo 16 de la Ley N° 29664 señala que *“las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales. (...)”*;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM señala que *“Los órganos y unidades orgánicas de los sectores y entidades del Gobierno Nacional, deberán incorporar e implementar en*

Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA
Lenn FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08
16:42:45-0500

Firmado digitalmente por
FACCHINI AGUIRRE UG FERRIO Mayeliza Victoria
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08 16:38:35-0500

Firmado digitalmente por
CONDEMAYTA
QUISEPÉ Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08
16:40:10-0500

Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ
Ricardo FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08
16:37:14-0500

Resolución de Gerencia General N° 000047-2020-BNP-GG

su gestión, los procesos de estimación, prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.”;

Que, por medio de la Resolución de Gerencia General N° 033-2019-BNP-GG de fecha 13 de mayo de 2019, se resolvió aprobar el Plan de Seguridad y Emergencias para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, sobre dicha base normativa, el Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastre a través del Informe N° 000032-2020-BNP-GG-EDN informó que, *“dentro del plan de trabajo para el año en curso, dentro de las actividades de elaboración y revisión de los documentos normativos internos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, incluía la revisión del Plan de Seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú”*. En esa línea, presentó la propuesta de la segunda versión del Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú, el cual tiene como objetivo *“orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el caso de presentarse una emergencia o desastre, y con ello favorecer la preservación de la vida y reducción de los efectos sobre los bienes e infraestructura de la entidad”*;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y su Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto, a través del Memorando N° 000517-2020-BNP-GG-OPP e Informe Técnico N° 000043-2020-BNP-GG-OPP-EPIP emitieron opinión favorable a la propuesta de Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú, indicando que *“cumple con los lineamientos establecidos en la Directiva N° 006-2019-BNP. Asimismo, se garantiza su vinculación con el planeamiento y presupuesto institucional ya que, de ser necesario, los recursos presupuestales para la ejecución del mencionado Plan, deben ser programados en el Plan Operativo Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú (...)”*. Además de ello, recomendaron dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 033-2019-BNP-GG;

Que, por medio del Informe Legal N° 000203-2020-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del acto resolutivo que apruebe el Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú propuesto por el Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres de la Gerencia General, debiendo previamente dejar sin efecto la Resolución de Gerencia General N° 033-2019-BNP-GG;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 002-2020-BNP de fecha 07 de enero de 2020 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 09 de enero de 2020, se delegó a la Gerencia General la facultad de aprobar y modificar directivas, manuales de procedimientos y todo tipo de disposiciones internas vinculadas a la conducción de la institución;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Asesoría Jurídica, el Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastre de la Gerencia General y el Equipo de Trabajo de Planificación, Inversiones y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres; el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento

 Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA
Lennin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08
16:42:45-0500

 Firmado digitalmente por
FACCHINI AGUIRRE UG FARRIO Mayelin Victoria
FAU 20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08 16:38:35-0500

 Firmado digitalmente por
CONDEMAYTA
QUISEPÉ Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08
16:40:10-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ
Ricardo FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2020/09/08
16:37:14-0500

Resolución de Gerencia General N° 000047-2020-BNP-GG

de la Ley N° 29664, el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 033-2019-BNP-GG de fecha 13 de mayo de 2019 que aprobó el Plan de Seguridad y Emergencias para la Gestión del Riesgo de Desastres en la Biblioteca Nacional del Perú.

Artículo 2.- APROBAR el “Plan de Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú”, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:
CARLOS FELIPE PALOMARES VILLANUEVA
Gerente General
Biblioteca Nacional del Perú





PERÚ

Ministerio
de Cultura

Biblioteca
Nacional del Perú

 Firmado digitalmente
por
TORRES ACOSTA
Lenn FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 2020/09/08
16:42:15-0500


PLAN DE SEGURIDAD ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

Código: GG-PL-04

Versión: 01

 Firmado digitalmente
por
CONDEMAYTA
QUISEP Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 2020/09/08
16:39:04-0500

 Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ
Ricardo FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V. B.
Fecha: 2020/09/08
16:36:49-0500

	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	2 de 65

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

Nro. de Cambio	Fecha de Cambio	Tipo ¹	Descripción del cambio	Responsable de modificación



 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

¹ A: Agregar; M: Modificar; E: Eliminar

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	3 de 65

ÍNDICE


1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	BASE NORMATIVA	4
4.	DEFINICIONES	4
5.	CONTENIDO	6
5.1.	BRIGADA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.....	6
5.2.	TIPO DE BRIGADAS.....	6
5.3.	REQUISITOS E INSCRIPCIÓN DEL BRIGADISTA	6
5.4.	CONVOCATORIA DE BRIGADISTAS	7
5.5.	CAPACITACIÓN DE BRIGADISTAS.....	7
5.6.	ORGANIZACIÓN DE BRIGADISTAS EN LA BNP	7
5.7.	FUNCIONES DE LOS BRIGADISTAS	8
5.8.	ACCIONES OPERATIVAS GENERALES DE LOS/AS BRIGADISTAS	10
5.9.	ACCIONES ESPECÍFICAS POR EMERGENCIA	14
5.10.	PAUTAS PARA LOS/LAS SERVIDORES/AS DE LA BNP QUE SE ENCUENTRA EN LA ZONA DE LA EMERGENCIA	17
5.11.	PLANOS CON LOS MAPAS DE SEÑALIZACIÓN Y EVACUACIÓN DE LA BNP	17
5.12.	ZONAS DE SEGURIDAD O PUNTOS DE REUNIÓN EN LA BNP	18
5.13.	PROTOCOLO PARA UNA EVACUACIÓN SEGURA.....	18
6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	18
7.	PRESUPUESTO.....	18
8.	ANEXOS.....	19


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDEMAYTA
 QUISEP Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	4 de 65

1. OBJETIVO

El plan de seguridad ante emergencias y desastres para la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, Plan) tiene por objetivo orientar las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en el caso de presentarse una emergencia o desastre, y con ello favorecer la preservación de la vida y la reducción de los efectos sobre los bienes e infraestructura de la entidad.

2. ALCANCE

El presente Plan es de aplicación para todos los órganos de la Biblioteca Nacional del Perú (en adelante, BNP) que desarrollen sus funciones en los locales ubicados en el distrito de San Borja; en la Gran Biblioteca Pública de Lima, ubicada en el Cercado de Lima; y, en las Estaciones de Bibliotecas Públicas (en adelante, EBP) ubicadas en los distritos de Comas, El Agustino, La Victoria, Rímac y Breña.

3. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.2. Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 3.3. Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.4. Decreto Supremo N° 010-2017-MC, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú.
- 3.5. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014 – 2021.
- 3.6. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del gobierno nacional.
- 3.7. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

4. DEFINICIONES

Para efectos del presente Plan se consideran las siguientes definiciones:

- 4.1. **Análisis de la vulnerabilidad:** Proceso mediante el cual se evalúan las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- 4.2. **Brigadista:** Es el miembro voluntario de la institución debidamente seleccionado, capacitado, acreditado y con la implementación adecuada, para responder ante situaciones de emergencia.
- 4.3. **Cultura de prevención:** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- 4.4. **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------




Firmado digitalmente por
TORRES ACOSTA
Lenin FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/09/08
16:42:15-0500



Firmado digitalmente por
CONDE MAYTA
QUISEP Maritza FAU
20131379863 soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/09/08
16:39:04-0500



Firmado digitalmente por
MALDONADO RODRIGUEZ
Ricardo FAU 20131379863
soft
Motivo: Doy V B
Fecha: 2020/09/08
16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	5 de 65

alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.


- 4.5. **Emergencia:** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- 4.6. **Identificación de peligros:** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- 4.7. **Infraestructura:** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- 4.8. **Peligro:** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- 4.9. **Plan de contingencia:** Son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tienen escenarios definidos. Se emite a nivel nacional, regional y local.
- 4.10. **Rescate:** Aplicación de técnicas de estabilización, remoción, penetración, extracción de víctimas por desastres o accidentes.
- 4.11. **Riesgo de desastre:** Es la probabilidad de que la entidad y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- 4.12. **Rutas de Evacuación:** Son los caminos debidamente señalizados que se definen para garantizar la rápida evacuación de zonas de peligro y que conduzcan hacia las zonas seguras o hacia las zonas de concentración transitoria para el recojo.
- 4.13. **Simulacro:** Acción que se realiza imitando un suceso real para tomar las medidas necesarias de seguridad en caso de que ocurra realmente.
- 4.14. **Sismo:** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.
- 4.15. **Usuario/a:** Persona que hace uso de los servicios bibliotecarios en las diferentes salas de lectura de la BNP.
- 4.16. **Visitante:** Persona que ingresa a los ambientes de la entidad sin hacer uso de los servicios bibliotecarios.
- 4.17. **Vulnerabilidad:** Es la susceptibilidad de la entidad, de la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.
- 4.18. **Zonas seguras:** Se refiere al lugar que se encuentra fuera del área de peligro y donde la población se puede refugiar de manera temporal hasta que las autoridades indiquen que ha pasado el peligro o hasta la movilización hacia los albergues temporales. En algunos casos puede ser posible que las zonas seguras se conviertan en albergues temporales.


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA QUISEP Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	6 de 65

5. CONTENIDO

5.1. Brigada de Emergencias y Desastres

En la BNP, la Brigada de Emergencias y Desastres está integrada por los/las servidores/as debidamente organizados/as y capacitados/as. Dicha Brigada está encargada de responder ante situaciones de emergencia y desastres que afecte a la institución, su función está orientada a salvaguardar la vida de los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes, así como los bienes de la institución.

5.2. Tipo de Brigadas

La Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP está conformada por tres (3) tipos de brigadas:

- Brigada de Evacuación y Rescate.
- Brigada Contra Incendios.
- Brigada de Primeros Auxilios.

5.2.1. Brigada de Evacuación y Rescate

Esta brigada está integrada por servidores/as que tienen conocimiento de las rutas de evacuación, asimismo, evalúan las necesidades de rescate, transporte de heridos y/o enfermos, su función es salvar las vidas humanas, evacuando a los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes de la emergencia o desastre a un ambiente seguro y previamente designado.

5.2.2. Brigada Contra Incendios

Esta brigada está integrada por servidores/as que tienen conocimiento de prevención de incendios y manejo de extintores.

5.2.3. Brigada de Primeros Auxilios

Esta brigada está integrada por servidores/as que tienen conocimiento de primeros auxilios y realizan la atención inicial de heridos y enfermos.

5.3. Requisitos e inscripción del Brigadista

Para la conformación de la Brigada de Emergencia y Desastres, se convoca a todos/as los/as servidores/as de la entidad. No se requiere experiencia previa en brigadas de emergencia. El/La brigadista debe cumplir lo siguiente:


Condiciones físicas:

- Gozar de buena salud física y mental, certificada.
- No padecer impedimentos físicos y tener buen estado físico certificado, habiendo pasado previamente por un examen médico.
- No padecer problemas cardiovasculares ni respiratorios que compliquen la salud del brigadista durante una emergencia.

El/la médico/a que presta servicios en la BNP, certifica lo antes mencionado.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	7 de 65

Condiciones adicionales:

- Poseer estabilidad emocional.
- Tener aptitudes de organización y liderazgo.
- Tener disposición de colaboración y capacidad de aprendizaje.
- Poseer iniciativa propia y capacidad para tomar decisiones.
- No padecer claustrofobia, vértigo u otra afección.
- Tener aptitud para trabajo en equipo.

5.4. Convocatoria de brigadistas

La BNP a través del Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia General (en adelante, EDN) realiza, una vez al año, la convocatoria de brigadistas, con una adecuada difusión de motivación para obtener el interés de los/as servidores/as a participar en los talleres de entrenamiento teórico y práctico de brigadistas. Para ser parte de la Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP previamente se inscribirán haciendo uso del Anexo N° 01, Ficha de inscripción.

5.5. Capacitación de brigadistas


- La BNP a través del EDN programa los talleres de formación para las brigadas, los cuales se desarrollarán dentro de las instalaciones de la institución, ubicada en Avenida De La Poesía N° 160, distrito de San Borja, según los temas adjuntos en el Anexo N° 02.
- Los/as servidores/as inscritos/as serán convocados oportunamente, para seguir los talleres académicos de entrenamiento teórico práctico de brigadistas de emergencia y desastres, de acuerdo a la programación de los talleres formativos.
- Para el cumplimiento de las capacitaciones teórico prácticas, se realizan coordinaciones con las instituciones e instancias correspondientes al tema de brigadas como el Ministerio de Salud, Cuerpo General de Bomberos, entre otros, que permitan a los/las brigadistas capacitarse adecuadamente.
- Los/as brigadistas reconocidos/as serán debidamente implementados con la indumentaria y distintivos detallados en el Anexo N° 03.

5.6. Organización de brigadistas en la BNP

El artículo 56 del Capítulo VI del Título V del Reglamento de la Ley N° 29664 – SINAGERD, aprobado con Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, indica que, *“El INDECI establecerá el mecanismo de voluntario en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado”*. En esa línea, se emitió la Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM que aprueban los Lineamientos para la constitución y funcionamiento del voluntariado en emergencias y rehabilitación, en donde se establece la conformación de brigadas.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	8 de 65

Teniendo en consideración esta disposición vigente, la BNP, conformará sus brigadas de la siguiente manera:

Brigada de Emergencia y Desastres de la BNP				
Sede	Total Brigadistas	Brigada	Jefe de Brigada	Nro. Brigadistas
Sede San Borja	De 24 a 30	Evacuación y Rescate	01	De 07 a 09
		Contra Incendios	01	De 07 a 09
		Primeros Auxilios	01	De 07 a 09
Sede GBPL	De 09 a 15	Evacuación y Rescate	N/A	De 03 a 05
		Contra Incendios		De 03 a 05
		Primeros Auxilios		De 03 a 05
Estaciones de Bibliotecas Públicas (EBP)	Teniendo en cuenta el número de servidores/as en cada EBP, se considerarán a los/as servidores/as inscritos/as de cada EBP como Brigadista de Evacuación y Rescate, Contra Incendios y Primeros Auxilios.			

Brigada Especial de la BNP
La Brigada Especial está liderada por el/la Director/a de la Dirección de la Protección de las Colecciones. La conformación de la Brigada Especial tiene por finalidad responder frente a la activación de amenazas antes, durante y después de un desastre o emergencia para la protección de las colecciones de la BNP, siendo que, para ello, será necesario incluir en la conformación a la Dirección de Gestión de las Colecciones, así como, a la Dirección del Acceso y Promoción de la Información.


5.7. Funciones de los brigadistas

5.7.1. Jefe/a de Brigada

Tiene las siguientes funciones:

- Es el/la máximo/a responsable de dirigir las acciones operativas en una emergencia y desastre que implique una respuesta especializada, hasta que hagan presencia los organismos de auxilio externo (salud, bomberos, etc.), momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.
- Debe asumir el control y manejo de las comunicaciones en el caso de emergencia y desastres. Reportar sus actividades directamente al/a la Jefe/a del EDN.
- Verificar si los/as integrantes de las brigadas están suficientemente capacitados/as y entrenados/as para afrontar las emergencias.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	9 de 65

- Estar al mando de las operaciones para enfrentar la emergencia cumpliendo con los lineamientos encomendados por el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la BNP (en adelante, GT-GRD).
- Iniciada la emergencia o desastre, evalúa la situación, la cual si es crítica informa en el punto de reunión preestablecido al/a la Jefe/a del EDN, para que se tomen las acciones de evacuación.
- Adoptar medidas de ataque que considere conveniente para combatir la emergencia o desastre.

5.7.2. Brigadista

Tiene las siguientes funciones:

- El/La brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el órgano en el cual labora y además debe conocer los riesgos a nivel general de la BNP.
- Informa al/a la Jefe/a de Brigada sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verifica que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conoce la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el órgano en que labora y de la BNP.

5.7.3. Brigada de evacuación y rescate

Tiene las siguientes funciones:

- Comunicar de manera inmediata al/a la Jefe/a de Brigada del inicio del proceso de evacuación.
- Reconocer las zonas de seguras, zonas de riesgo y las rutas de evacuación de las instalaciones a la perfección.
- Abrir inmediatamente las puertas de evacuación del ambiente si éste se encuentra cerrado.
- Dirigir a los/las servidores/as, usuarios/as y visitantes en la evacuación de las instalaciones.
- Verificar que todos los/las servidores/as, usuarios/as y visitantes hayan evacuado las instalaciones.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua, etc.
- Estar suficientemente capacitado/a y entrenado/a para afrontar las emergencias y desastres.


5.7.4. Brigada contra incendios

Tiene las siguientes funciones:

- Comunicar de manera inmediata al/a la Jefe/a de Brigada de la ocurrencia de un incendio y actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendios (extintores portátiles).
- Estar lo suficientemente capacitado/a y entrenado/a para actuar en caso de incendio.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	10 de 65

- Activar e instruir en el manejo de la alarma contra incendio colocado en lugares estratégicos de las instalaciones, si lo hubiera.
- Recibida la alarma, los integrantes de la citada brigada se constituirán con urgencia en el lugar del siniestro.
- Utilizar de manera adecuada los equipos de protección personal para realizar las tareas de extinción.
- Al arribo de la Compañía de Bomberos, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

5.7.5. Brigada de primeros auxilios

Tiene las siguientes funciones:

- Conocer la ubicación de las mochilas de emergencia y estar pendiente del buen abastecimiento de los mismos con medicamentos.
- Brindar los primeros auxilios a los heridos leves, en las zonas seguras.
- Evacuar a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones de la BNP.
- Estar suficientemente capacitado/a y entrenado/a para afrontar las emergencias.
- Las mochilas de emergencia están asignadas según detalle a continuación:

Sede San Borja:

- Jefe/a de Brigada de evacuación y rescate
- Jefe/a de Brigada de primeros auxilios
- Jefe/a de Brigada contra incendios
- Jefe/a de Brigada Especial (Conservación - DPC)
- Jefe/a de Brigada Especial (Custodia - DPC)
- Jefe/a EDN

Gran Biblioteca Pública de Lima

- Brigadista responsable de la sede

Estación de Biblioteca Pública

- Brigadista responsable de la EBP - Comas
- Brigadista responsable de la EBP - Rímac
- Brigadista responsable de la EBP - Breña
- Brigadista responsable de la EBP – La Victoria
- Brigadista responsable de la EBP – El Agustino


5.8. Acciones operativas generales de los/as Brigadistas

5.8.1. Jefe/a de Brigada

Las acciones operativas generales del/de la Jefe/a de Brigada, estarán determinadas en tres momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	11 de 65

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Actuar siempre con espíritu de trabajo en equipo, así como valorar los aportes de sus compañeros de brigada y de otras instancias técnicas, es base para evitar decisiones erradas en momentos críticos.
- Asistir y participar activamente en las reuniones y talleres, organizados por el GT-GRD acerca de actualización y seguimiento de los planes.
- Coordinar con el/la Jefe/a del EDN para que el Plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a su divulgación entre los/as servidores/as de la institución y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado.
- Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en los ambientes de las diferentes sedes y EBP de la institución.

DURANTE LA EMERGENCIA

- En caso se presente una situación de emergencia, el/la Jefe/a de Brigada debe averiguar lo siguiente:
 1. Tipo de emergencia y ubicación.
 2. Quien notifica y desde donde.
 3. Hora de la notificación.
 4. Magnitud de la emergencia.
- Según la magnitud de la emergencia, el/la Jefe/a de Brigada conjuntamente con el GT-GRD recibirán la comunicación y activarán los planes de Gestión de Riesgos de Desastres de la BNP.
- Establecer comunicación permanente con todos/as los/las brigadistas, otorgándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia.
- Determinar las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia.
- En orden de prioridad evaluar y comunicar las necesidades de evacuación:
 - Intervención de grupo de apoyo interno (Brigadas de la BNP).
 - Intervención de grupo de apoyo externo (bomberos, salud, autoridad local a través de las oficinas de Defensa Civil, etc.).
 - Retorno a la normalidad.
- Mantener el contacto con los responsables de estos grupos de apoyo externo cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se brinde.
- Iniciar una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad de los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes de la BNP, con énfasis en el manejo prudente de cada uno de ellos, control del siniestro y salvamento de bienes.
- A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos/as los/las servidores/as y visitantes de la BNP.

Formato: Digital


La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISEP Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	12 de 65

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Asegurar que los lugares evacuados hayan sido revisados, si es necesario, por personal calificado y no presenten peligros, antes de dar orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia.
- Verificar las consecuencias del siniestro por sector y elaborar con el/la Jefe/a del EDN los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a la Alta Dirección.
- Generar un informe sobre los resultados de la emergencia, de los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes que hayan resultado con alguna lesión, su atención y estado.
- Coordinar con el/la Jefe/a del EDN, el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencias despejadas y siempre en condiciones de uso.

5.8.2. Brigada de evacuación y rescate

Las acciones operativas del/de la brigadista de evacuación y rescate, estarán determinadas en tres (3) momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES


ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conocer y dominar los planos de evacuación de la BNP (según sede).
- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final.
- Conocer los procedimientos para la evacuación.
- Establecer un listado de los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes a cargo en las evacuaciones.
- Revisión de equipos propios para búsqueda y rescate.
- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate.
- Entrenamiento físico.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Establecer un procedimiento por grupo de brigadistas para evacuación y rescate, debiendo desarrollar las siguientes acciones:
 - Brigadistas de evacuación:**
 - Comunicar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.
 - Recordarle los procedimientos a los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes a evacuar.
 - Dirigir la evacuación.
 - Controlar brotes de pánico y/o histeria.
 - No permitir que los ocupantes regresen a sus espacios de trabajo, visita o lectura.
 - Asistir u ordenar el apoyo para personas con limitaciones o habilidades especiales.
 - En el punto de reunión final, verificar el listado de personas asignadas.
 - Comunicar al/a la Jefe de Brigada el resultado de la evacuación.
 - Brigadistas de rescate:**
 - Ubicar el área de emergencia.
 - Desplazamiento de implementos y equipos necesarios.
 - Evaluación del área.
 - Establecer plan de trabajo por grupos.
 - Realizar búsquedas y rescate.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	13 de 65

ACCIONES OPERATIVAS GENERALES

- Entregar pacientes al médico, al profesional de salud o Brigada de primeros auxilios.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

Brigadistas de evacuación:

- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.
- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.
- Dirigir el reingreso del personal del área asignada.
- Evaluar y ajustar los procedimientos con el/la Jefe/a de Brigada.
- Ajustar plan de evacuación.

Brigadistas de rescate:

- Revisión y mantenimiento de implementos y equipos.
- Evaluación de procedimientos utilizados.
- Ajuste de procedimientos.

5.8.3. Brigada contra incendios

Las acciones operativas del/de la brigadista contra incendios, estarán determinadas en tres (3) momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Verificación periódica de equipos contra incendios del área de trabajo (piso), comunicando la presencia de anomalías al/a la Jefe/a del EDN.
- Asistir a las capacitaciones que se programen.
- Realizar prácticas para actualización.
- Entrenamiento físico.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Ubicar el área afectada.
- Trasladar los equipos necesarios para el control.
- Evaluar área afectada.
- Realizar control del evento.
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición.
- Apoyar a la brigada de primeros auxilios.
- Apoyar a entidades externas que se presenten.


DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Inspeccionar el área afectada.
- Apoyar en el restablecimiento de la zona.
- Informar al/a la Jefe/a de Brigada sobre el mantenimiento y reposición de extintores y equipos utilizados.
- Evaluación de las maniobras.
- Ajuste de procedimientos.

5.8.4. Brigada de primeros auxilios

Las acciones operativas del/de la brigadista de primeros auxilios, estarán determinadas en tres (3) momentos: antes, durante y después de la emergencia, como se detalla a continuación:

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	14 de 65

ANTES DE LA EMERGENCIA

- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos.
- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios.
- Asistir a capacitaciones y entrenamientos.
- Entrenamiento físico.

DURANTE LA EMERGENCIA

- Ubicar el área del evento.
- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad.
- Evaluación del área y del paciente.
- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente.
- Prestar primeros auxilios en forma inmediata y oportuna hasta la presencia de grupo de apoyo externo de respuesta especializada.
- Apoyar en la atención a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de salud.
- Transportar a los pacientes en forma rápida y segura.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA

- Evaluación de la respuesta.
- Corrección de procedimientos.
- Mantenimiento, reposición e inventario de recursos.

5.8.5. Del personal de seguridad y vigilancia


La BNP contrata a un proveedor externo para la seguridad y vigilancia. Dicho proveedor cuenta con un plan de seguridad donde se establece que el personal de seguridad y vigilancia está capacitado para enfrentar una emergencia y para conformar las brigadas de emergencia de la entidad en la Sede de San Borja, Sede de la GBPL y las EBP.

5.9. Acciones específicas por emergencia

5.9.1. En el caso de un sismo

Responsable: Jefe/a de Brigada de Evacuación y Rescate, Jefe/a de Brigada Contra Incendios, Jefe/a de Brigada Primeros Auxilios	
Recursos: Extintores, botiquín de primeros auxilios, camillas, herramientas de los brigadistas.	
ACCIONES DURANTE EL SISMO	
Descripción	Procedimiento
Brigada Evacuación y Rescate	
Jefe/a de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la seguridad de las instalaciones evitando que se ingrese a lugares que presenten daño estructural severo (paredes o techos agrietados). • Evaluar y restablecer la protección de las instalaciones de la institución en coordinación con el/la responsable del personal de seguridad de vigilancia. • Reportar acciones y anomalías al/a la Jefe/a del EDN. <p>Post Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar el inventario de daños.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	15 de 65


Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> No abandonar las instalaciones mientras dure el sismo, se ubica en zona segura interna. Tranquilizar a las personas, evitando que corran y procede a evacuarlos al punto de reunión externo preestablecido. Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aislar el área por medio de cintas o avisos. Evitar hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas. Si la persona está atrapada, llamar, gritar o comunicarse a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindar auxilio. Evacuar las instalaciones previa orden del/de la Jefe/a de Brigada o situación que lo amerite en resguardo de su integridad física.
Brigada Contra Incendios	
Jefe/a de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> En caso se presente amago de incendio a consecuencia del sismo, coordinar la comunicación con la compañía de bomberos más cercana a la institución y realizar la intervención con los brigadistas previa coordinación con el/la Jefe/a de Brigada de Evacuación y Rescate quien realiza la evaluación de seguridad evitando que se ingrese a lugares que presenten daño estructural severo (paredes o techos agrietados). Si el incendio no es controlable, dará la orden de evacuación de los brigadistas hasta la llegada de los bomberos. Reporta acciones y anomalías al/a la Jefe/a del EDN. <p>Post Emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Realiza el inventario de daños en coordinación con el/la Jefe/a de Brigada de Evacuación y Rescate.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> Desconectar interruptores eléctricos, llaves de paso de agua, gas. Apoyar a la brigada de evacuación y rescate para el desplazamiento de los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes al punto de encuentro preestablecido. Apoyar a la brigada de primeros auxilios en la evacuación de heridos a zona segura externa preestablecido. En caso se presente amagos de incendio, hacer uso de los extintores.
Brigada Primeros Auxilios	
Jefe/a de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar el desplazamiento de los heridos al puesto de socorro previamente establecido. Coordinar con los responsables de los grupos de apoyo externo especializados la entrega de heridos. Reporta acciones y anomalías al/a la Jefe/a del EDN.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> Concentrarse en el punto determinado para atender a los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes heridos, llevando el botiquín de primeros auxilios e instalar el puesto de socorro. Brindar los primeros auxilios a los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes que resulten lesionados. Entregar al equipo médico a los heridos con la información específica de lo ocurrido. Brindar apoyo al equipo médico, cuando este lo requiera. En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del equipo médico.


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISEP MARTIJA FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	16 de 65

5.9.2. En el caso de un Incendio


Responsable: Jefe/a de Brigada Contra Incendios	
Recursos para el control de incendios: Extintores portátiles, gabinete contra incendios. Recursos para las comunicaciones: Extensiones telefónicas, celulares.	
ACCIONES DURANTE EL INCENDIO	
Descripción	Procedimiento
Brigada Contra Incendios	
Jefe/a de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la magnitud del incendio y decidir si se requiere evacuación del piso, en caso positivo activar la alarma y proceder con la intervención de los brigadistas. • Verificar que se notificó a los Bomberos. • De no ser controlable el incendio dar la orden de evacuación de los brigadistas hasta la llegada de los bomberos. • Reportar acciones y anomalías al/a la Jefe/a del EDN.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Desconectar interruptores de energía. • Intervenir para controlar el fuego con los extintores y gabinetes contra incendio del área afectada.
Brigadistas de evacuación y rescate	
Jefe/a de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar la evacuación de las instalaciones al escuchar la orden de evacuar. • Coordinar para brindar ayuda a las personas atrapadas y transmitir la ubicación a los grupos de apoyo externo especializados en rescate. • Verificar si existe riesgo de explosión, de ser así dar aviso a la brigada contra incendio. • Reportar acciones y anomalías al/a la Jefe/a del EDN.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Evacuar a los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes, esperar llegada de bomberos. • Pasar lista al personal evacuado, en el punto de reunión externo. • Reportar al/a la Jefe/a de Brigada las ausencias para su intervención. • Brindar ayuda a las personas atrapadas. <ul style="list-style-type: none"> • Si la persona está atrapada, llamar, gritar o comunicarse a través de golpes y ruidos para tratar de saber cómo se encuentra y poder brindar auxilio. • Apoyar a los grupos de apoyo externo especializados cuando éstos lo requieran. • Reportar a la Brigada de Primeros Auxilios las personas heridas o lesionadas. • Retirar materiales que puedan incrementar la magnitud del incendio o reiniciar el mismo.


 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Day V B Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por CONDE MAYTA QUISEP Maritza FAU 20131379863 soft Motivo: Day V B Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Day V B Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	17 de 65

Brigadistas de Primeros Auxilios	
Jefe/a de Brigada	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con los responsables de los grupos de apoyo externo especializados la entrega de heridos. • Reportar acciones y anomalías al/a la Jefe/a de Brigada.
Brigadista	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar los primeros auxilios a los/as servidores/as, usuarios/as y visitantes que resulten heridos. • Entregar al personal médico a los heridos con la información específica de lo ocurrido. • Brindar apoyo al equipo médico, cuando este lo requiera. • En ningún caso deberán iniciar procedimientos que son competencia exclusivamente del personal de salud.
Personal de seguridad y vigilancia	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer uso del directorio telefónico de emergencia (Ver Anexo N° 04), comunicar de la emergencia al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú etc., e indicar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre • Número telefónico • Situación que se está presentando, dirección, piso afectado, orientación sobre la llegada a la institución. • Cuelga y espera llamada de confirmación. <p>Si hay orden de evacuar, sigue las instrucciones descritas en el plan de evacuación o indicaciones de los brigadistas de evacuación.</p>


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500

5.10. Pautas para los/las servidores/as de la BNP que se encuentra en la zona de la emergencia

- Todos los/las servidores/as de la BNP deben conocer los lineamientos del Plan.
- El/La servidor/a que observe una situación anómala en donde desarrolla sus actividades, deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:
 - Avisar de inmediato al/a la jefe/a.
 - Accionar el pulsador de alarma o dar a viva voz la alarma.
 - Comunicar la emergencia al/a la brigadista más cercano/a que tenga.
- Seguir las instrucciones que se impartan.
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- Caminar hacia la salida asignada.
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, gritar, ni correr.
- Una vez efectuado el descenso a la parte baja, se retirará en orden a las zonas de seguridad, punto de reunión preestablecido.

5.11. Planos con los mapas de señalización y evacuación de la BNP

Como complemento, se cuenta con los planos de los mapas de señalización y evacuación de la entidad, en los cuales se representa gráficamente la localización de los medios de protección, señalización y vías de evacuación existentes en la Sede San Borja, GBPL y EBP. Dichos mapas se encuentran visibles en los diferentes pisos de cada sede así también en cada EBP. Ver Anexo N° 07.


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

5.12. Zonas de seguridad o puntos de reunión en la BNP

Las zonas seguras o puntos de reunión nos permiten evacuar a un lugar fuera de peligro. En la BNP se han definido zonas seguras para la Sede de San Borja, así como para la GBPL, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 05. En el caso de las EBP, los/as brigadistas son responsables de coordinar y dirigir la evacuación a los puntos de reunión establecidos de acuerdo a los planos de evacuación.

5.13. Protocolo para una evacuación segura

Durante el año, en la BNP se deben desarrollar simulaciones o simulacros de evacuación (ver numeral 6), de acuerdo al marco normativo del Gobierno Central, con la finalidad de afrontar desastres de gran magnitud en salvaguarda de la vida. Para ello, se deberá seguir el protocolo para una evacuación segura, detallado en el Anexo N° 06.


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las actividades relacionadas a la convocatoria, selección y capacitación de la Brigada de Emergencias y Desastres, así como los simulacros que se ejecutarán anualmente en la BNP, se muestran en la siguiente tabla:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Convocatoria de brigadistas												
Selección de brigadistas												
Capacitación de brigadistas												
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami Diurno (10:00 h)												
Simulacro Nacional de sismo seguido de Tsunami Vespertino (15:00 h)												
Simulacro Nacional por sismo seguido de Tsunami Nocturno (20:00 h)												


7. PRESUPUESTO

Los recursos presupuestales necesarios para la ejecución del presente plan serán programados en el Plan Operativo Institucional de la BNP, en el año correspondiente, en la/s actividad/es operativa/s vinculada/s con el Equipo de Trabajo de Defensa Nacional y Gestión de Riesgos de Desastres de la Gerencia General.


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISEP Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	19 de 65

8. ANEXOS

- 8.1. Anexo N° 01: Ficha de inscripción para la Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP
- 8.2. Anexo N° 02: Talleres de formación para las Brigadas
- 8.3. Anexo N° 03: Indumentaria e implementos para la Brigada de Emergencias y Desastres
- 8.4. Anexo N° 04: Directorio Telefónico de Emergencias
- 8.5. Anexo N° 05: Zonas seguras o puntos de reunión en la BNP
- 8.6. Anexo N° 06: Protocolo para una evacuación segura
- 8.7. Anexo N° 07: Planos con los mapas de señalización y evacuación de la BNP


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISPE Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Day V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

Anexo N° 01: Ficha de inscripción para la Brigada de Emergencias y Desastres de la BNP

FICHA DE INSCRIPCION

BRIGADA DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE LA BNP

	Fecha Inscripción:.....
Sede:.....	Órgano:.....
Equipo de Trabajo:.....	Ubicación (Piso):.....
I. INFORMACIÓN PERSONAL	
Nombres y apellidos:.....	DNI N°:
Profesión/Ocupación:.....	Modalidad de Trabajo:.....
Fecha Nacimiento:.....	Correo electrónico:.....
Teléfono:.....	Grupo sanguíneo:.....


II. EXPERIENCIA COMO BRIGADISTA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD	TIPO DE BRIGADISTA	TIEMPO

III. CAPACITACION COMO BRIGADISTA Y/O AFINES

CURSO	INSTITUCIÓN EN LA QUE DE SARROLLO EL CURSO	DURACIÓN	FECHA

FIRMA

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	21 de 65

Anexo N° 02: Talleres de formación para las Brigadas

1. Taller para la Brigada de Evacuación y Rescate

Temas:

- Identificación y reconocimiento de implementos de seguridad y vías de evacuación.
- Técnicas de evacuación.
- Traslado y transporte de poli traumatizados.
- Traslado de personas con discapacidad.
- Control y manejo de emociones durante periodos de crisis.
- Autocontrol y manejo de estrés.

2. Taller para la Brigada Contra Incendios

Temas:

- Generalidades del fuego.
- Clases de fuegos.
- Tipos de extintores.
- Uso de extintores portátiles.
- Manejo básico de gabinetes contra incendio.

3. Taller para la Brigada de Primeros Auxilios

Temas:


- Reanimación cardiopulmonar (RCP), adultos, niños.
- Manejo inicial del paciente poli traumatizado.
- Tratamiento de heridas, hemorragias, quemaduras.
- Tratamiento de esguinces, fracturas.
- Movilización de víctimas (Transporte de heridos manual y con camilla).
- Técnicas de manejo de las emociones en momentos de crisis.
- Alivio del dolor y medicación básica primaria.


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISEP Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	22 de 65

Anexo N° 03: Indumentaria e implementos para la Brigada de Emergencias y Desastres

1. DEL UNIFORME

- a. Chalecos para brigadistas
 - Chaleco tipo reportero, de modelo clásico y manga cero. Bolsillos incrustados.
 - Color naranja para la brigada de emergencias y desastres
 - Color azul para la brigada especial.
 - De tela drill.
 - Con cinta reflectiva (franja que se refleje en la oscuridad) color plomo plata tipo 3m, en H (parte trasera y delantera) y en la parte posterior del chaleco el nombre de la Brigada (Evacuación y rescate, Primeros Auxilios, Contra Incendios y Brigada Especial).
 - Con cierre al frente, cremallera o velcro. Ajustable en zona de la cintura.

- b. Brazaletes de identificación de las Brigadas
 - Fabricado en tela taslan semitejido.
 - Sujeción de velcro, que permita graduarlo al brazo del brigadista.
 - Dimensiones: largo 40cm x alto 10cm.
 - Brazaletes para brigadistas forrados en diferentes colores, deben de estar bordados con los nombres de las diferentes brigadas.

2. DE LOS IMPLEMENTOS


- a. Linternas (Antiexplosiva de mano, con baterías recargables de 220v)

- b. Silbatos:
 - Con anillo, sin bola
 - Boquilla sin goma
 - Tradicional y material ABS.
 - Pitos tipo Fox 40 o power sound
 - Con cordón
 - Alta sonoridad
 - Alta potencia

- c. Tapaboca de material particulado.
- d. Férulas de inmovilización
- e. Inmovilizador cervical
- f. Mascarillas RCP
- g. Tabla rígida
- h. Arnés spider
- i. Muñeco de RCP
- j. Megáfonos

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	23 de 65

k. Mochilas de emergencia de primeros auxilios

Las mochilas de emergencia deben contener como mínimo los siguientes elementos:


Especificaciones de la mochila
Material: Tetrón Kodra o lona
Medida: 45 x 37 x 22 cm
Especificaciones: Cinta reflexiva en los bolsillos, cinta nylon, asas y espalda acolchada con corcho grueso.
Color: Negro
Logo BNP parte anterior superior central y en la parte anterior inferior central "Mochila de Emergencia".
Con 08 compartimentos internos y uno (01) externo.

Contenido de la Mochila de Emergencia
02 Paquetes de guantes quirúrgicas
01 Frasco de yodopovidoma 120 ml solución antiséptico
01 Frasco de agua oxigenada mediano 120 ml
01 Paquetes de alcohol mediano 250 ml (70°)
05 Paquetes de gasas esterilizadas de 10 cm x 10 cm
08 Paquetes de apósitos
01 Rollo de esparadrapo 5 cm x 4,5 m
02 Rollo de venda elástica de 3 plg. X 5 yardas
02 Rollo de venda elástica de 4 plg. X 5 yardas
01 Paquete de algodón x 100 g.
01 Venda Triangular
10 Paletas baja lengua
02 Paquetes de gasa de para quemaduras
02 Frasco de colirio de 10 ml
01 Tijera punta roma
01 Pinza
01 Termómetro
20 Curitas

Material para Capacitaciones de Primeros Auxilios (*)
Resucitador Silicona Oval Resucitador Reutilizable
Férulas de inmovilización
Mascarillas de RCP
Muñecos de RCP
Tabla rígida con arnés de sujeción tipo araña

(*) Es recomendable que la empresa o entidad capacitadora, traiga consigo los materiales para los talleres.

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	24 de 65

Anexo N° 04: Directorio Telefónico de Emergencias


Entidad	Teléfonos
AMBULANCIAS	
Alerta Médica	(01) 261-0502
Clave Médica	(01) 265-8783
Sistema de Atención Médica Móvil de Urgencia (SAMU)	106
SERENAZGO	
Serenazgo San Borja	(01) 631-1000
Serenazgo Cercado de Lima	(01) 318-5050
Serenazgo Breña	(01) 423-9492
Serenazgo La Victoria	(01) 431-3000
Serenazgo Rímac	(01) 500-4040 o (01) 500-4044
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Central de Emergencia	105
Dirección contra el terrorismo (DIRCOTE)	(01) 433-0108
División de Emergencias SUAT - UDEX	(01) 431-3040
Comisarías:	
CPNP San Borja (Jr. Fedorovich Stranvinsky Cdra. 2 S/N)	(01) 225-5184
Breña	
CPNP Breña (Jr. General Varela N° 1978)	(01) 431-1425
El Agustino	
CPNP Villa Hermosa (Jr. Rio Nanay C2 V S/N)	(01) 362-4907
CPNP de la Familia El Agustino (Av. Miguel Grau N° 1969)	(01) 328-5191
CPNP El Agustino (Jr. Jholie Palacios N° 446)	(01) 327-7817
CPNP El Agustino Santoyo (Jr. Chimbote N° 2110)	(01) 327-6028
Comas	
CPNP Túpac Amaru (Av. Túpac Amaru N° 1121 Km.11)	(01) 536-7074
La Victoria	
CPNP La Victoria Apolo (Jr. 3 De Febrero N° 1050)	(01) 324-8362
CPNP La Victoria (Av. 28 De Julio N° 1620)	(01) 423-3407
Cercado de Lima	
CPNP San Andrés (Jr. Huallaga N° 862)	(01) 428-1962
CPNP Alfonso Ugarte (Av. Alfonso Ugarte N° 1235)	(01) 332-0048
Rímac	
CPNP El Manzano (Pj. Cassinelli S/N)	(01) 338-7050
CPNP Rímac Ciudad Y Campo (Jr. Jacinto Benavente N° 258)	(01) 481-0183
BOMBEROS	
Central de Emergencias Incendios – Rescates	(01) 222-0222
Emergencias Médicas	116
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios N° 133	(01) 430-2612
11° Cosmopolita (Claudio Galeno 200, San Borja)	(01) 224-1853
2° Roma (Jr. Junín 560 - Lima)	(01) 427-0486
3° Francia (Jr. Moquegua 240 – Lima)	(01) 427-9161 / 426-9445
10° Salvadora Lima (Jr. Unión 1027 – Lima)	(01) 428-0288 / 426-8338

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISEP Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	25 de 65

Entidad	Teléfonos
14° Internacional (Jr. Rebeca Oquendo 360 – Breña)	(01) 423-1100 / 332-3899
124° Comas (Manuel Arangurí 699 – Comas)	(01) 537-0800 / 537-4079
8° Victoria (Jr. Manuel Cisneros 597 – La Victoria)	(01) 323-8341 / 324-5858
HOSPITALES Y CLÍNICAS	
Aló EsSalud	(01) 472-2300
Arzobispo Loayza (Av. Alfonso Ugarte 848 - Lima)	(01) 431-3799 / 330-0241
Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa (Av. República de Panamá Cdra. 62 - Miraflores)	(01) 445-9096
Dos de Mayo (Parque de la Medicina s/n. Alt. Cdra. 13 Av. Grau)	(01) 328-0028 / 328-1424
Edgardo Rebagliati (Jr. Rebagliati y Av. Salaverry)	(01) 265-4904 / 265-4955
Guillermo Alcántara Martins (Av. Grau Cdra.8 La Victoria)	(01) 324-2983
Hipólito Unanue (Cesar Vallejo 1390 - El Agustino)	(01) 362-7777
Santa Rosa (Av. Bolívar Cdra. 8 - Pueblo Libre)	(01) 463-8578
Sergio Bernales (Av. Túpac Amaru Km. 141 – Comas)	(01) 558-0186
Clínica San Pablo	(01) 610-3333
Clínica Javier Prado	(01) 440-2000
Clínica Ricardo Palma	(01) 224-2224
Clínica Maison de Sante	(01) 619-6000
Centro de Salud San Juan Masías - MINSA	(01) 224-8718
CRUZ ROJA	
Central de Emergencia	115
Servicio de Ambulancia	(01) 268-8109
Central Telefónica	(01) 470-0606
INDECI	
Defensa Civil	110
COEN	(01) 224-1685
Central telefónica	(01) 225-9898
Servicios Públicos	
SEDAPAL (Aquafono)	(01) 317-8000
LUZ DEL SUR	(01) 617-5000



Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Day V B Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500




Firmado digitalmente por CONDE MAYTA QUISEP Maritza FAU 20131379863 soft Motivo: Day V B Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Day V B Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	26 de 65

Anexo N° 05: Zonas seguras o puntos de reunión en la BNP

Zonas Seguras – Sede San Borja

ZONAS DE SEGURIDAD DE LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ - SAN BORJA



Anfiteatro



Playa chica



Playa de Estacionamiento Principal




Jardín posterior


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA QUISPE Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft
 Motivo: Doy V B
 Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

 biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	27 de 65

Zonas Seguras – Gran Biblioteca Pública de Lima

ZONAS DE SEGURIDAD DE LA GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA



Avenida Abancay



Jirón Ucayali



Patio “Franklin Pease”

Estaciones de Biblioteca Pública

En este caso, los/las brigadistas de las EBP serán responsables de coordinar y dirigir la evacuación hacia los “Puntos de Reunión”.



 Firmado digitalmente por TORRES ACOSTA Lenin FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2020/09/08 16:42:15-0500

 Firmado digitalmente por CONDEMAYTA QUISEP Mariela FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2020/09/08 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una “COPIA NO CONTROLADA” a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

 Firmado digitalmente por MALDONADO RODRIGUEZ Ricardo FAU 20131379863 soft Motivo: Doy V B Fecha: 2020/09/08 16:36:49-0500

Anexo N° 06: Protocolo para una evacuación segura

PASOS PARA UNA EVACUACIÓN SEGURA

Paso 1



Al escuchar la primera sirena, permanece en tu área de trabajo guardando la calma. Recuerda que ésta representa un movimiento sísmico.

Paso 2



Al terminar el sonido de la sirena, dirígete hacia la ruta de evacuación más cercana. Sigue las instrucciones de los brigadistas en todo momento.

Paso 3



Sítuate en la Zona de Seguridad, según la ruta de evacuación correspondiente.

Paso 4



Mantén el orden y la seriedad en la Zona de Seguridad durante todo el proceso.

Paso 5



Al escuchar la segunda sirena, retorna ordenadamente a tu área de trabajo.


 Firmado digitalmente por
 TORRES ACOSTA
 Lenin FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V. B.
 Fecha: 2020/09/08
 16:42:15-0500


 Firmado digitalmente por
 CONDE MAYTA
 QUISPE Maritza FAU
 20131379863 soft
 Motivo: Doy V. B.
 Fecha: 2020/09/08
 16:39:04-0500

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------


 Firmado digitalmente por
 MALDONADO RODRIGUEZ
 Ricardo FAU 20131379863
 soft
 Motivo: Doy V. B.
 Fecha: 2020/09/08
 16:36:49-0500

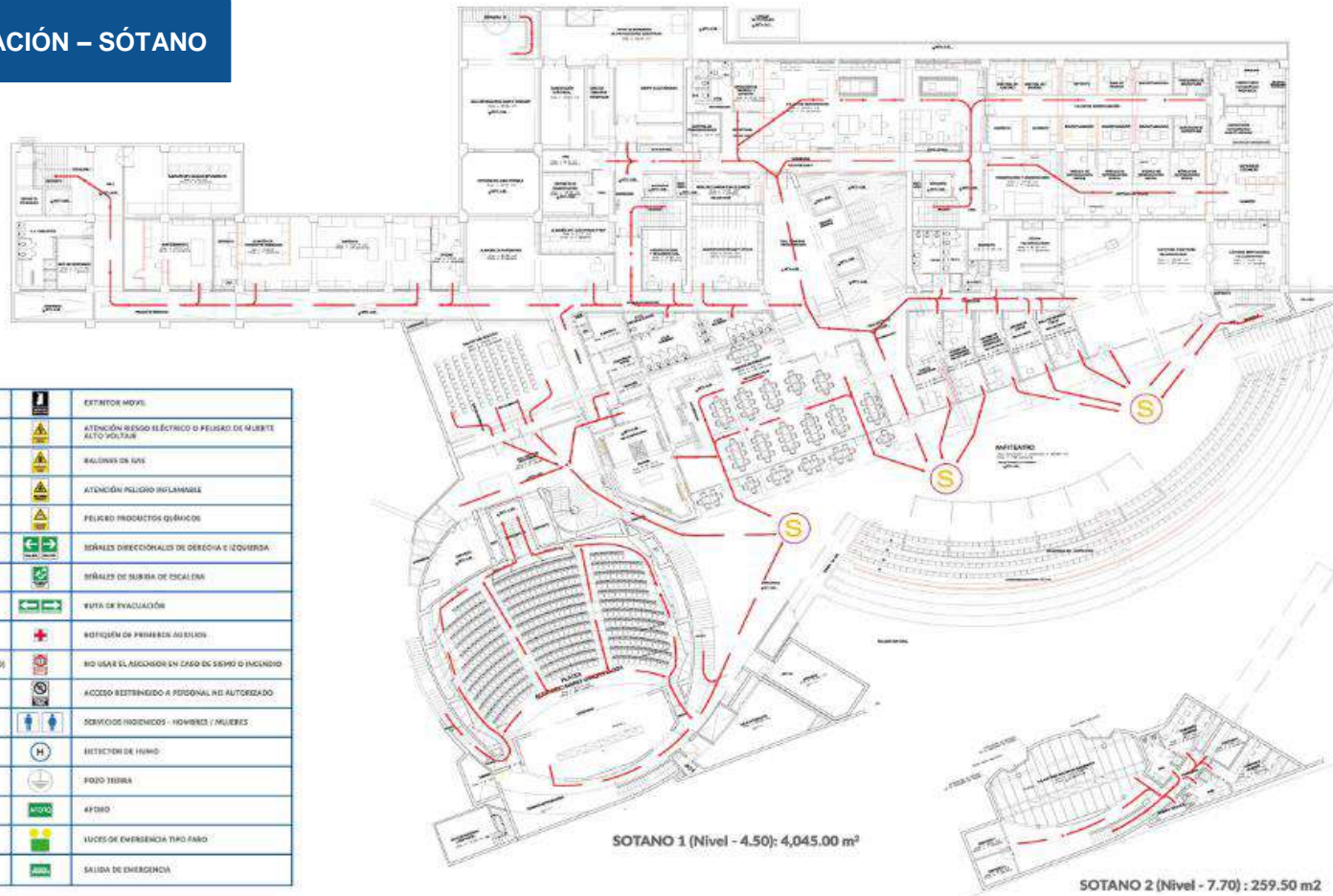
Anexo N° 07: Planos con los mapas de señalización y evacuación de la BNP

SEDE SAN BORJA

PLANO DE EVACUACIÓN – SÓTANO

LEYENDA

	SEÑAL CON LUZ ESTEREOSCÓPICA		EXTINTOR MOVIL
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE ALERGIAS ALTO VOLTAJE
	SABINETE CONTROL INCENDIO		ALARMAS DE GAS
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE
	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS
	EXTINTOR TIPO X		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE SUBIDA DE ESCALERA
	RUTA DE EVACUACIÓN (ESCALERAS)		RUTA DE EVACUACIÓN
	SEÑALES DE PASADIZO DE ESCALERA		SEÑALES DE PRIMEROS AUXILIOS
	SEÑALES DE UBICACIÓN DE EXTINTOR		NO USAR EL SEÑALIZADO EN CASO DE SEÑAL DE INCENDIO
	SEÑALES DE UBICACIÓN DE EXTINTOR (LUMINOSAS)		ACCESO RESTRINGIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS		SERVICIOS HIGIENICOS - HOMBRES Y MUJERES
	CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		DETECCIÓN DE RUIDO
	SEÑALES DE UBICACIÓN DE EXTINTOR		POZO TIERRA
	SEÑALES DE UBICACIÓN DE EXTINTOR		APROBADO
	SEÑALES DE UBICACIÓN DE EXTINTOR		LUCES DE EMERGENCIA TIPO FABO
	ZONA DE SEGURIDAD		SALIDA DE EMERGENCIA



Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



LEYENDA

	BIRENA CON LUIS ESTEREOSCÓPICA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE BARRERA DE ESCALERA		BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		SALIDA DE EVACUACIÓN (LETREDO LUMINOSO)		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	SABINETE CONTRA INCENDIOS		BALONES DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS		ACCESO RESTRICTO A PERSONAS NO AUTORIZADAS
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		ATENCIÓN RIESGO INFLAMABLE		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		SERVIDOS DE EMERGENCIAS - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR DE SODIO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS		FUERTA ANTIPÁNICO		DETECTORES DE FUMO
	EXTINTOR TIPO K		SEÑALES DIRECCIONALES DE BARRERA E LIGUREDA		SALIDA DE EMERGENCIA		PSOZ TIERRA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE BARRERA DE ESCALERA		PROHIBIDO FUMAR		AYUD
	RUTA DE EVACUACIÓN (ESCALERAS)		RUTA DE EVACUACIÓN		RUTA DE EVACUACIÓN		LUCAS DE EMERGENCIA TIPO FARO
					RUTA DE EVACUACIÓN		SALIDA DE EMERGENCIA

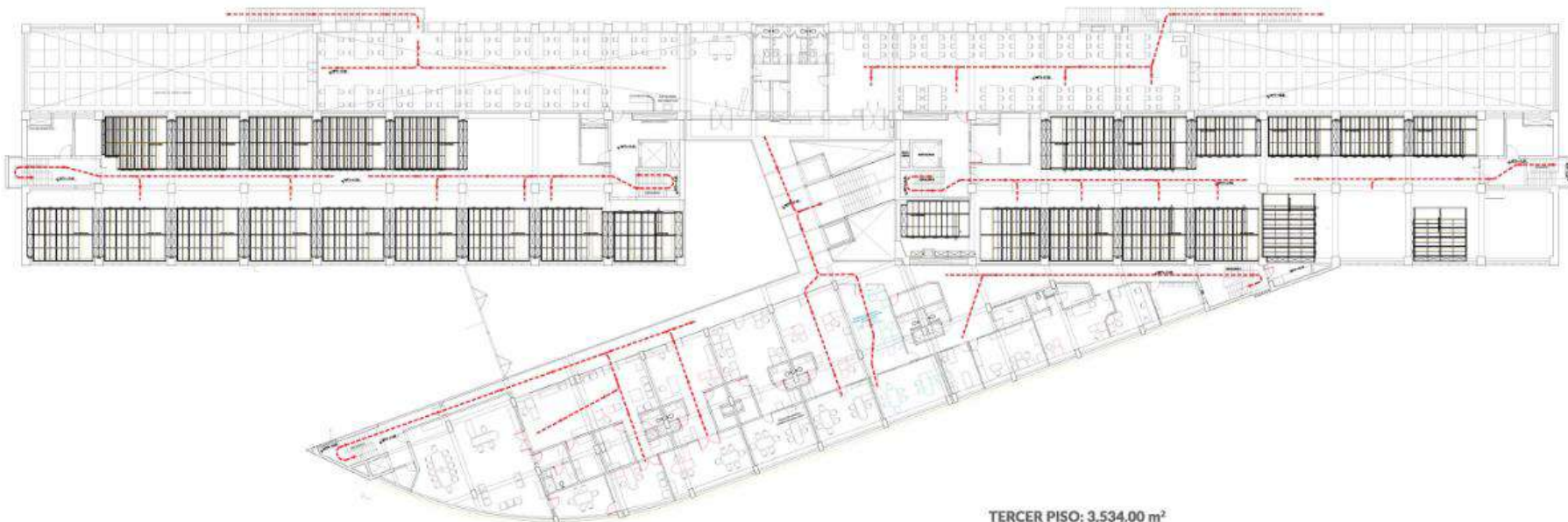
PLANO DE EVACUACIÓN – SEGUNDO PISO

SEGUNDO PISO : 4,018.00 m2

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



TERCER PISO: 3,534.00 m²

LEYENDA

	BIRENA CON LEE ESTEREOSCOPICA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE MANEJO DE ESCALERA		BOQUILLAS DE PRIMEROS AUXILIOS
	FILASADOR MANUAL DE ALUMINA		ATENCIÓN: RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE HUELTA ALTO VOLTAJE.		SEÑAL DE EVACUACIÓN (LETREADO LIBREDO)		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	GABINETE CONTRA INHIBIDOS		BALONES DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		ACCESO RESTRINGIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO		ATENCIÓN: PELIGRO INFLAMABLE		CARETE PUNTO DE REUNIÓN		SERVICIOS HIGIENICOS - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR DE SPOWDER DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUIMICOS		Puerta ANTIPANICO		DETECTOR DE HUMED
	EXTINTOR TIPO K		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCION A DERECHA E IZQUIERDA		TALERA DE EMERGENCIA		POZO TIERRA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESION		SEÑALES DE BARRERA DE ESCALERA		PROMEDIO PLUMBA		ATORNO
	SEÑAL DE EVACUACIÓN (SIGNALERAS)		SEÑAL DE EVACUACIÓN		SEÑAL DE EVACUACIÓN		LUCES DE EMERGENCIA TIPO FARO
					SEÑAL DE EVACUACIÓN		SEÑAL DE EVACUACIÓN

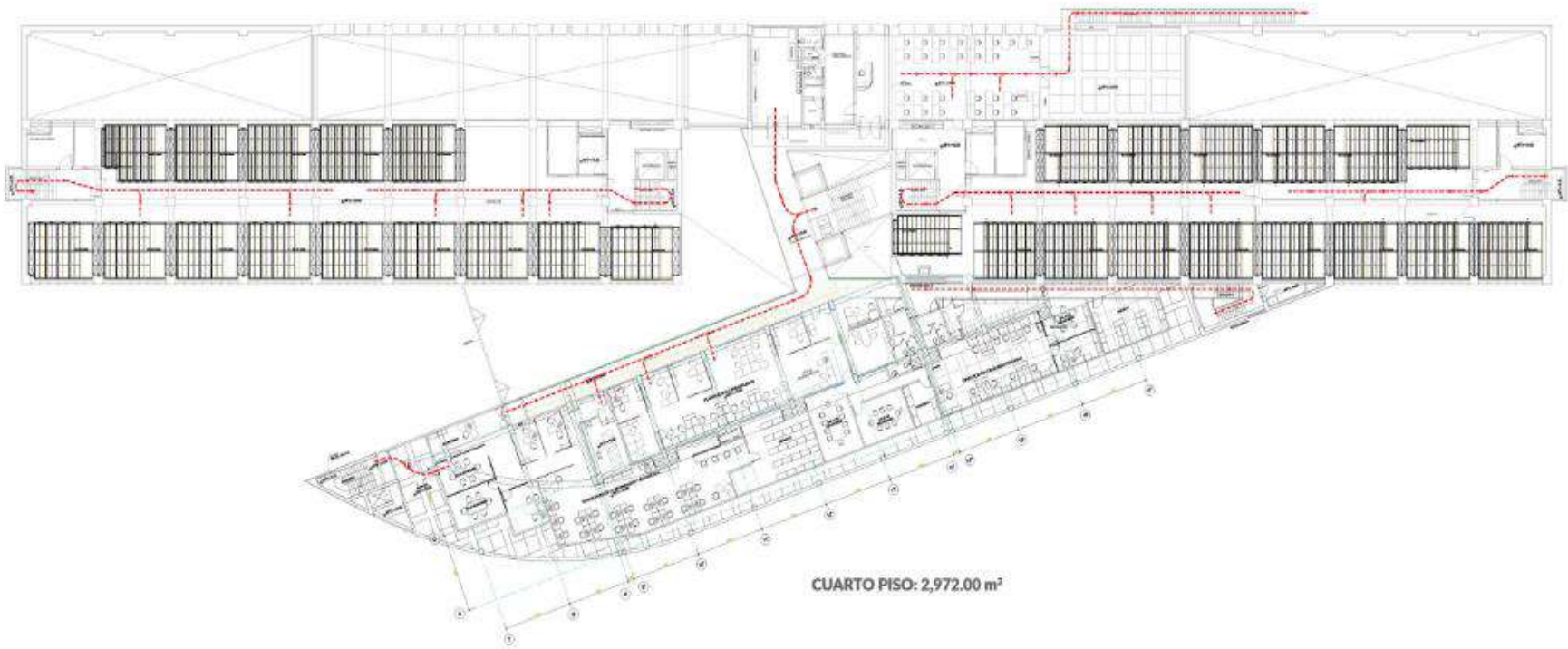
PLANO DE EVACUACIÓN – TERCER PISO

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	33 de 65



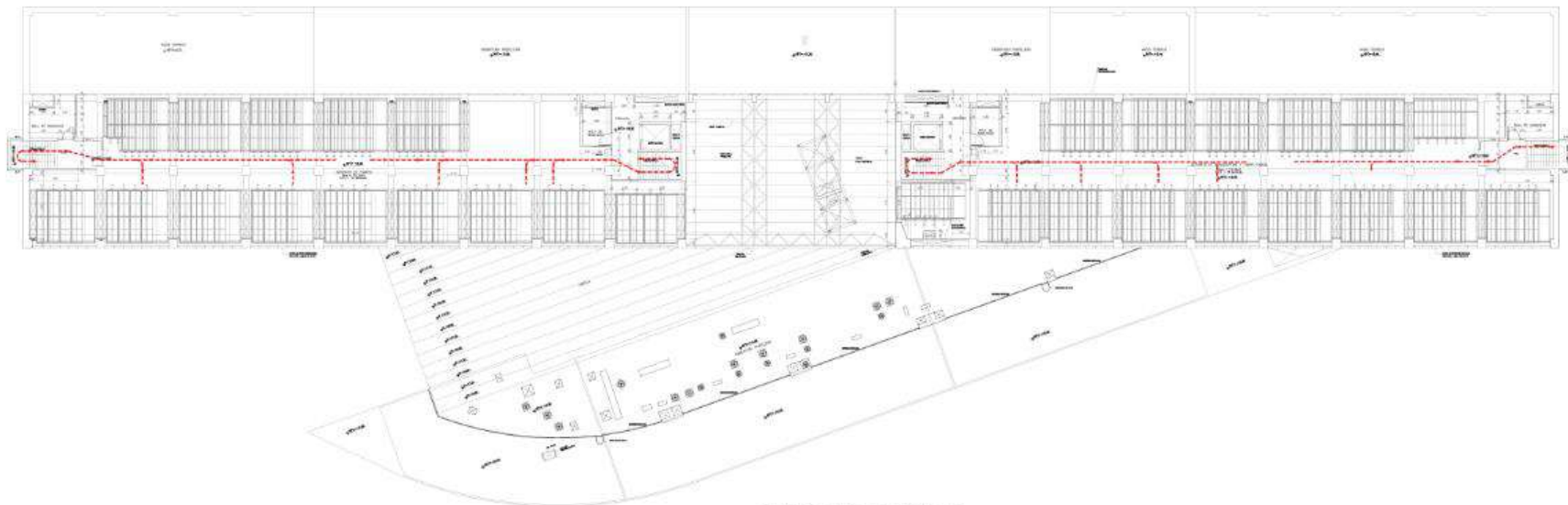
CUARTO PISO: 2,972.00 m²

PLANO DE EVACUACIÓN – CUARTO PISO

LEYENDA

	BEBIDA CON ILU. ETNOLOGICA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		BOTIQUE DE PRIMEROS AUXILIOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE HERRIJE ALTA VOLTAJE		SALIDA DE EVACUACIÓN EL TIEMPO LUMINOSO		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	CARRILLO CONTRA INCIENDOS		RALLOS DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		ACCESO RESTRICTIVO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		SERVICIOS MENECES (WOMENS / MUJERES)
	EXTINTOR DE CREOSOL DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS		Puerta Antipánico		DETECTOR DE HUMOS
	EXTINTOR TIPO X		SEÑALES DIRECCIONALES DE INGRESO Y QUERIDA		SALIDA DE EMERGENCIA		POZO TIERRA
	EXTINTOR DE ABLAJA A PRESIÓN		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		PROHIBIDO FUMAR		AFOTO
	ROUTE DE EVACUACIÓN (BICICLETAS)		ROUTE DE EVACUACIÓN		ROUTE DE EVACUACIÓN		LANCER DE EMERGENCIA TIPO PABO
							SALIDA DE EMERGENCIA

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------



QUINTO PISO = 1,783.00 m2

LEYENDA

	EXTINTOR MOVIL		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		ROTACIÓN DE MEMBRER AJUELADOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		BAJONES DE GAS		SALIDA DE EVACUACIÓN EXTERNO LIMPIEDAD		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	GABINETE CONTRA INCENDIO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS		ACCESO RESTRICTO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		SERVICIOS MÉDICOS - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR TIPO B		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA		PUERTA ABIRMIKID		DETECTOR DE HUMO
	EXTINTOR TIPO E		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA		SALIDA DE EMERGENCIA		POZO TIERRA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE RIESGO DE ESCALERA		PROHIBIDO FUMAR		AFORTE
	RUTA DE EVACUACIÓN (ESCALERA)		RUTA DE EVACUACIÓN		RUTA DE EVACUACIÓN		USOS DE EMERGENCIA TIPO FARO
					SALIDA DE EMERGENCIA		

PLANO DE EVACUACIÓN – QUINTO PISO

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

PLANO DE SEÑALIZACIÓN – SÓTANO

LEYENDA

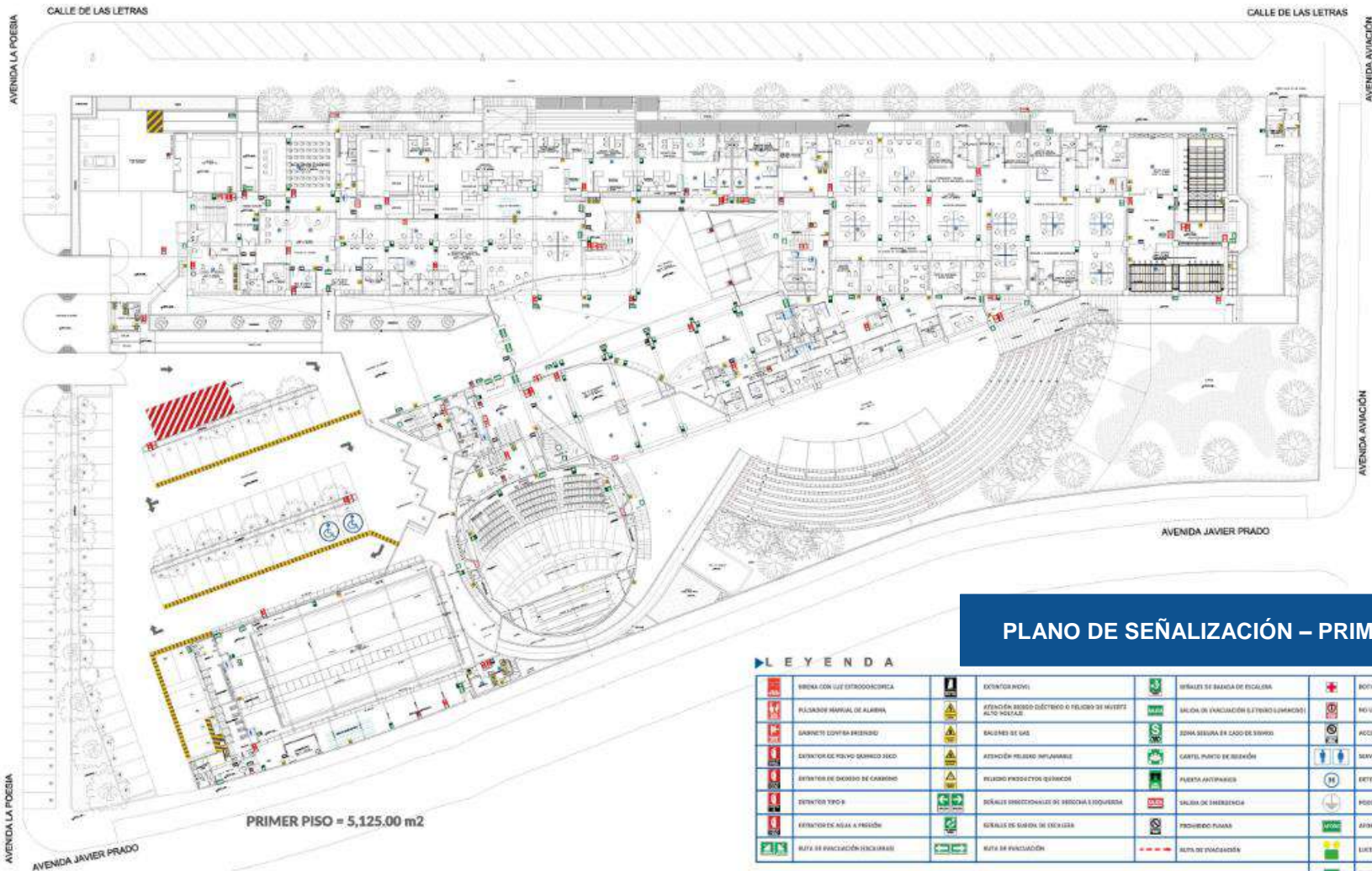
	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCÓPICA		EXTINTOR MÓVIL
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN PELIGRO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE
	GABINETE CONTRA INCENDIO		BAJONES DE GAS
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE
	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS
	EXTINTOR TIPO X		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE SUBIDA DE ESCALERA
	RUTA DE EVACUACIÓN (ESCALERAS)		RUTA DE EVACUACIÓN
	SEÑALES DE BAJADA DE ESCALERA		BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
	SALIDA DE EVACUACIÓN (LETREAO LUMINOSO)		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMOS		ACCESO RESTRICTADO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	CARTEL PUNTO DE BEBIDA		SERVICIOS HIGIÉNICOS - HOMBRES / MUJERES
	Puerta anti-falsificado		DETECTOR DE HUMID
	SALIDA DE EMERGENCIA		POZO TIERRA
	PROHIBIDO FUMAR		AFORO
	RUTA DE EVACUACIÓN		LUZES DE EMERGENCIA TIPO FARO
	SALIDA DE EMERGENCIA		SALIDA DE EMERGENCIA



Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



PLANO DE SEÑALIZACIÓN – PRIMER PISO

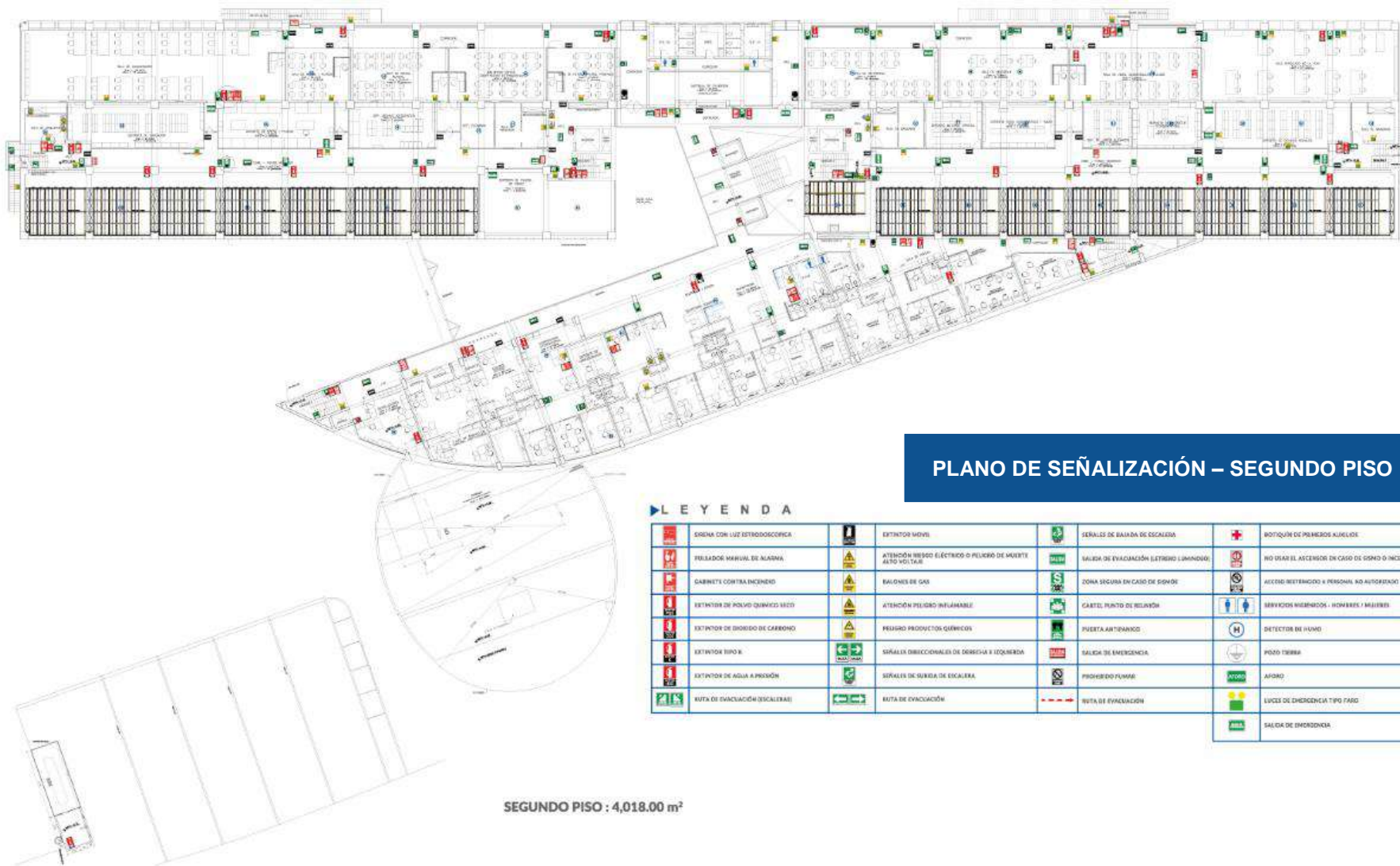
LEYENDA

	BIBLIOTECA CON LÍNEA ESTEREOGRÁFICA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE BANDA DE ESCALERA		BOQUILLA DE PRIMEROS AUXILIOS
	PELIGRO MANUAL DE ALABRA		ATENCIÓN BASES DUEÑOS O PELIGRO DE MUEBLES ALTO VOLTAJE		SALIDA DE EVACUACIÓN (SI TIENE ILUMINACIÓN)		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE TERREMOTO O INCENDIO
	SABINETE CONTRA INCENDIO		BASES DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE TERREMOTO		ACCESO RESTRENGIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		CARTEL PLANTO DE BEBIDA		SERVICIOS RESTRINGIDOS - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS		PUESTA AUTOMÁTICA		DETECTOR DE HAHMO
	EXTINTOR TIPO B		SEÑALES DIRECCIONALES DE ESCUCHA / QUERQUERA		SALIDA DE EMERGENCIA		MODEO TERRENO
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE BANDA DE ESCUCHA		PROHIBIDO FUMAR		AFIADO
	BARRA DE EVACUACIÓN RESERVADA		BARRA DE EVACUACIÓN		ALTA DE EVACUACIÓN		LUCES DE EMERGENCIA TIPO HARD
							SALIDA DE EMERGENCIA

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



PLANO DE SEÑALIZACIÓN – SEGUNDO PISO

LEYENDA

	SEÑAL CON LUZ FOTOLUMINESCENCIA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE CAIDA DE ESCALERA		BOTIQUE DE PRIMEROS AUXILIOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MORTALIDAD ALTO VOLTAJE		VALERA DE EVACUACIÓN (LETREDO LUMINOSO)		NO USAR EL ACCESOS EN CASO DE OSMO O INCENDIO
	GABINETE CONTRA INCENDIO		BALONES DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE OSMO		ACCESO RESTRINGIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		SERVICIOS WIEBERDOS - HOMEBRES / MUJEBRES
	EXTINTOR DE BIODIODO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCCION QUIMICOS		PUERTA ANTIFUMOS		DETECTOR DE HUMID
	EXTINTOR TIPO II		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA Y IZQUIERDA		SALIDA DE EMERGENCIA		POSID TEBRIS
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE SUBIDA DE ESCALERA		PROHIBIDO FUMAR		ASORO
	RUTA DE EVACUACIÓN (ESCALERAS)		RUTA DE EVACUACIÓN		RUTA DE EVACUACIÓN		LUZES DE EMERGENCIA TIPO FARD
					RUTA DE EVACUACIÓN		SALIDA DE EMERGENCIA

SEGUNDO PISO : 4,018.00 m²

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



PLANO DE SEÑALIZACIÓN – TERCER PISO

LEYENDA

	SEÑAL CON LUZ ESTEREOSCOPICA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MIXTOS ALTA VOLTAJE		SALIDA DE EVACUACIÓN (LETREDO LUMINOSO)		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE BOMBO O INCENDIO
	GABINETES CONTRA INCENDIO		SALONES DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		ACCESO RESTRINGIDO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		SERVICIOS HIGIENICOS - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR DE SHOCKEO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS		PUERTA ANTIPANICO		DETECTORES DE HUMID
	EXTINTOR TIPO K		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCION I / DERECHA		SALIDA DE EMERGENCIA		POSO TIERRA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		PROHIBIDO FUMAR		AFORO
	RUTA DE EVACUACIÓN (ESCALERAS)		RUTA DE EVACUACIÓN		RUTA DE EVACUACIÓN		LUCEO DE EMERGENCIA TIPO FARO
					RUTA DE EVACUACIÓN		SALIDA DE EMERGENCIA

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



CUARTO PISO: 2,972.00 m²

LEYENDA

	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA		EXTINTOR MOYD		SEÑAL DE SALIDA DE ESCALERA		EXTINTOR DE FUMOS ALUELOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O RIESGO DE ARROJES ALTO VOLTAJE		SEÑAL DE EVACUACIÓN (LETREO LUMINOSO)		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SESO O INCENDIO
	CABERETE CONTRA FUEGO		ALARMAS DE GAS		SEÑAL RESERVA EN CASO DE SESO		ACCESO RESTRICTADO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE RIESGO QUÍMICO BICO		ATENCIÓN FUEGO INFLAMABLE		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		SERVICIOS HIGIENICOS - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUÍMICOS		Puerta Antipánico		DETECTOR DE HUMO
	EXTINTOR TIPO X		SEÑALES DIRECCIONALES DE BARRERA DE QUERENDA		SEÑAL DE EMERGENCIA		PUEDO TERNIA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE BARRA DE ESCALERA		PELIGRO FUMOS		AFORO
	RUTA DE EVACUACIÓN BICOLOR		RUTA DE EVACUACIÓN		RUTA DE EVACUACIÓN		LUGAR DE QUERENDA TIPO TABO
							SALIDA DE EMERGENCIA

PLANO DE SEÑALIZACIÓN – CUARTO PISO

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



PLANO DE SEÑALIZACIÓN – QUINTO PISO

LEYENDA

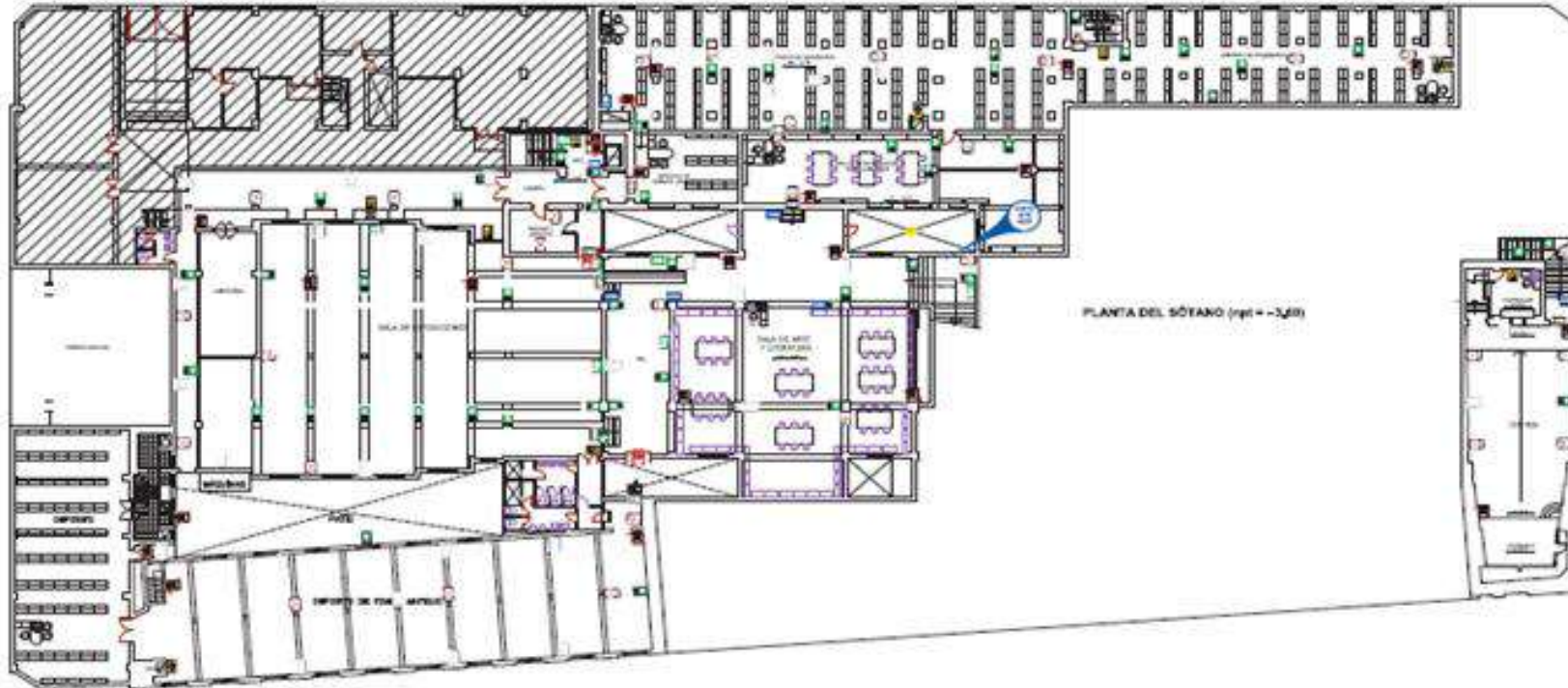
	BIBENA CON LÍNE ESTEREOCOSCOPICA		EXTINTOR MOVIL		SEÑALES DE BANDA DE ESCALERA		BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA		ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTES ALTO VOLTAJE		SEÑALES DE EVACUACIÓN LATERAL LEMANDAR		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O INCENDIO
	GABINETE CONTRA INCENDIO		SEÑALES DE GAS		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO		ACCESO ESTEREOCOSCOPICO PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO		ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		CARTEL PUNTO DE BEBIDA		BEBIDA HIGIENICO - HOMBRES / MUJERES
	EXTINTOR DE DIOXIDO DE CARBONO		PELIGRO PRODUCTOS QUIMICOS		Puerta Antipánico		DETECTOR DE HUMO
	EXTINTOR TIPO K		SEÑALES ORACIONALES DE BIBENA Y EQUIPADA		SEÑALES DE EMERGENCIA		POZO TIERRA
	EXTINTOR DE AGUA A PRESIÓN		SEÑALES DE SUBIDA DE ESCALERA		PROHIBIDO FUMAR		ALFORDO
	RUTA DE EVACUACIÓN (BIBENARIA)		RUTA DE EVACUACIÓN		RUTA DE EVACUACIÓN		LUCES DE EMERGENCIA TIPO TARD
					SEÑALES DE EMERGENCIA		

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

SEDE GRAN BIBLIOTECA PÚBLICA DE LIMA



PLANO DE SEÑALIZACIÓN - SÓTANO

LEYENDA

	PUERTA DE SALIDA		EXTINGUIDOR		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR		PUERTA DE SALIDA

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

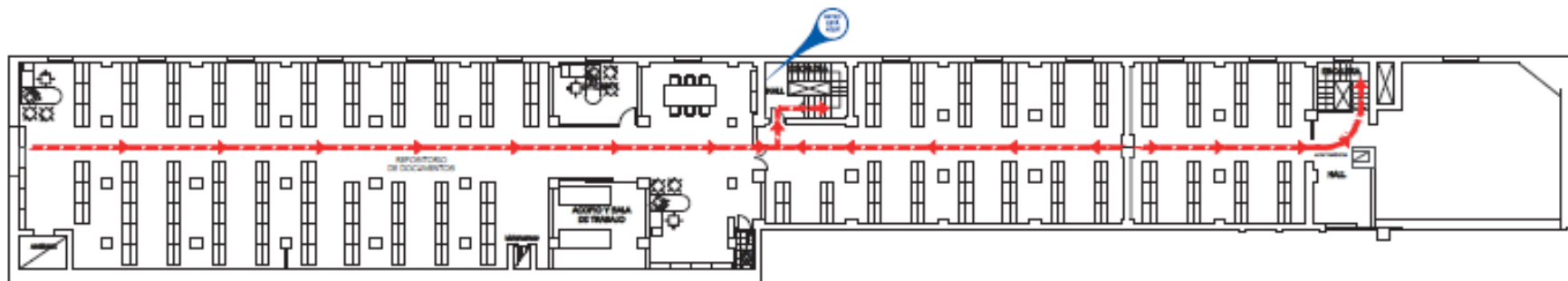


PLANO SEÑALIZACIÓN - EVACUACIÓN - SÓTANO

LEYENDA

	ATENCIÓN: RIESGO DE INCENDIOS		ATENCIONES		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		RUTA DE EVACUACIÓN SECUNDARIA
	PROHIBICIÓN DE FUMAR		ATENCIÓN: RIESGO ELÉCTRICO O RIESGO DE HUNDIDO AUTOMÁTICO		TABLA DE EVACUACIÓN (LETTERO LUMINOSO)		RUTA DE EVACUACIÓN
	PROHIBICIÓN DE ENTRAR		BAÑOS DE HOMBRE		ZONA OSCURA EN CASO DE SISMO		ACCESO RESTRICTO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR		ATENCIÓN: PELIGRO INFLAMABLE		NO USAR EL ASCENSOR EN CASO DE SISMO O EMERGENCIA		SEÑALES DE EMERGENCIAS / RIESGOS
	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR EN CALLES		CARTEL PUNTO DE REUNIÓN		PLANTA ANTISISMO		USO OBLIGATORIO DEL EPP
	PROHIBICIÓN DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN CALLES		SEÑALES DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIAS / RIESGOS		TABLA DE EMERGENCIAS		RUTA DE EVACUACIÓN
	PROHIBICIÓN DE ESTACIONAR EN CALLES		SEÑALES DE SALIDA DE ESCALERA		PROHIBICIÓN DE FUMAR		ZONA DE SEGURIDAD

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



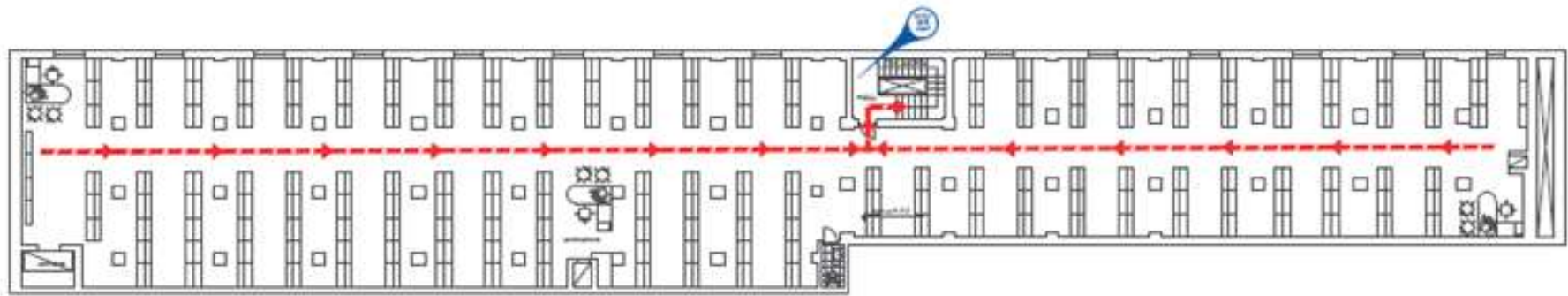
PLANO SEÑALIZACIÓN - EVACUACIÓN - SEGUNDO PISO

LEYENDA

	ATENCIÓN POR DAÑOS		ABRIR		SEÑALES DE BANDAS DE ESCALERA		ruta de evacuación en emergencia
	ASEMBLAR		ATENCIÓN POR ELÉCTRICOS FUERA DE CONTROL		SEÑALES DE EVACUACIÓN LETREROS LUMINOSOS		ruta de evacuación
	EXTINGUIDOR		ATENCIÓN POR FUGAS		ZONA RESERVA EN CASO DE EMERGENCIA		ACCESO RESTRICTO A PERSONAL NO AUTORIZADO
	EXTINGUIDOR DE CARBONO		ATENCIÓN POR FUGAS DE GAS		NO DEJAR EL ACCESORIO EN CASO DE EMERGENCIA		SEÑALES DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	EXTINGUIDOR PARA COCINA		ATENCIÓN POR FUGAS DE GAS		PUERTA ANTIFUMOS		USO DE SEÑALES DEL GPS
	EXTINGUIDOR PARA COCINA		ATENCIÓN POR FUGAS DE GAS		SEÑALES DE EVACUACIÓN		ruta de evacuación
	EXTINGUIDOR PARA COCINA		ATENCIÓN POR FUGAS DE GAS		SEÑALES DE BANDA DE ESCALERA		SEÑAL DE RESERVA

Formato: Digital La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario. Clasificación: Uso Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	48 de 65



PLANO SEÑALIZACIÓN - EVACUACIÓN - CUARTO PISO

LEYENDA

	Salida de emergencia		Escalera		Extintor de incendios		Alarma de incendios
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera
	Alarma de incendios		Extintor de incendios		Salida de emergencia		Escalera

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

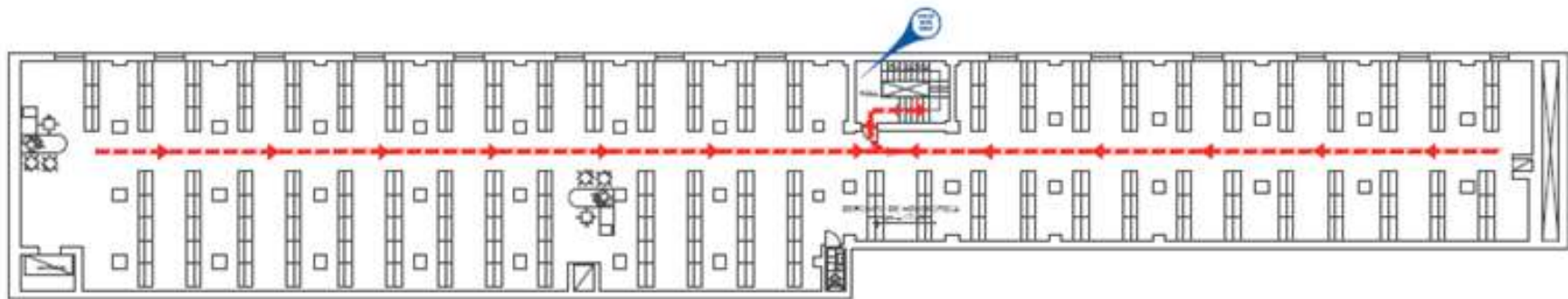


PLANO SEÑALIZACIÓN -EVACUACIÓN - SEXTO PISO

LEYENDA

	PERSONA QUE SUFRIRIA LESIONES		EXTINGUIDOR		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	EXTINGUIDOR		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA
	SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA		SEÑAL DE SONIDO DE ALARMA

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------



PLANO SEÑALIZACIÓN - EVACUACIÓN - SÉPTIMO PISO

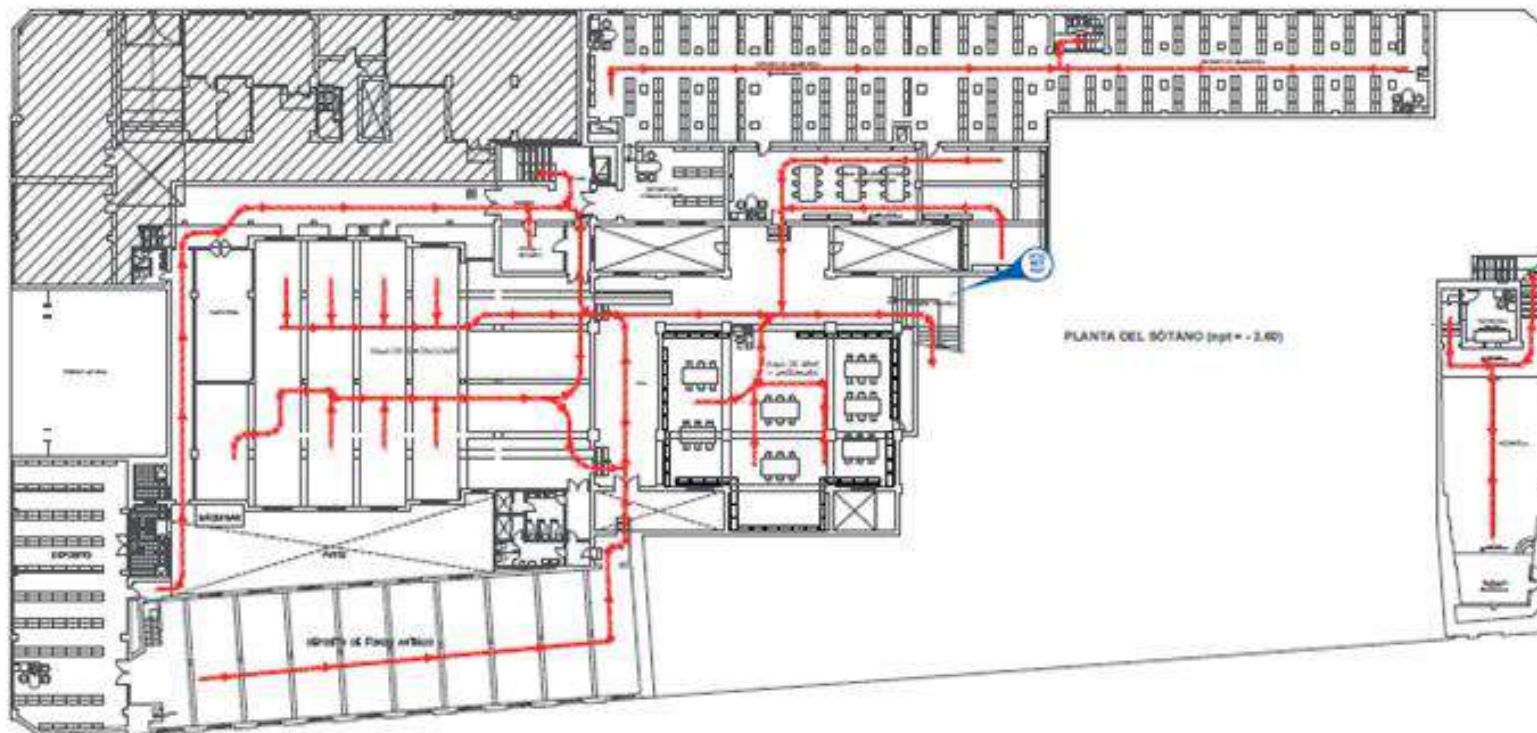
LEYENDA

	PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIAS		EXTINGUIDOR		CAJÓN DE PRIMEROS AUXILIOS
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO
	SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO		SEÑALIZADOR DE ALARMA DE INCENDIO

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



PLANO EVACUACIÓN - SÓTANO

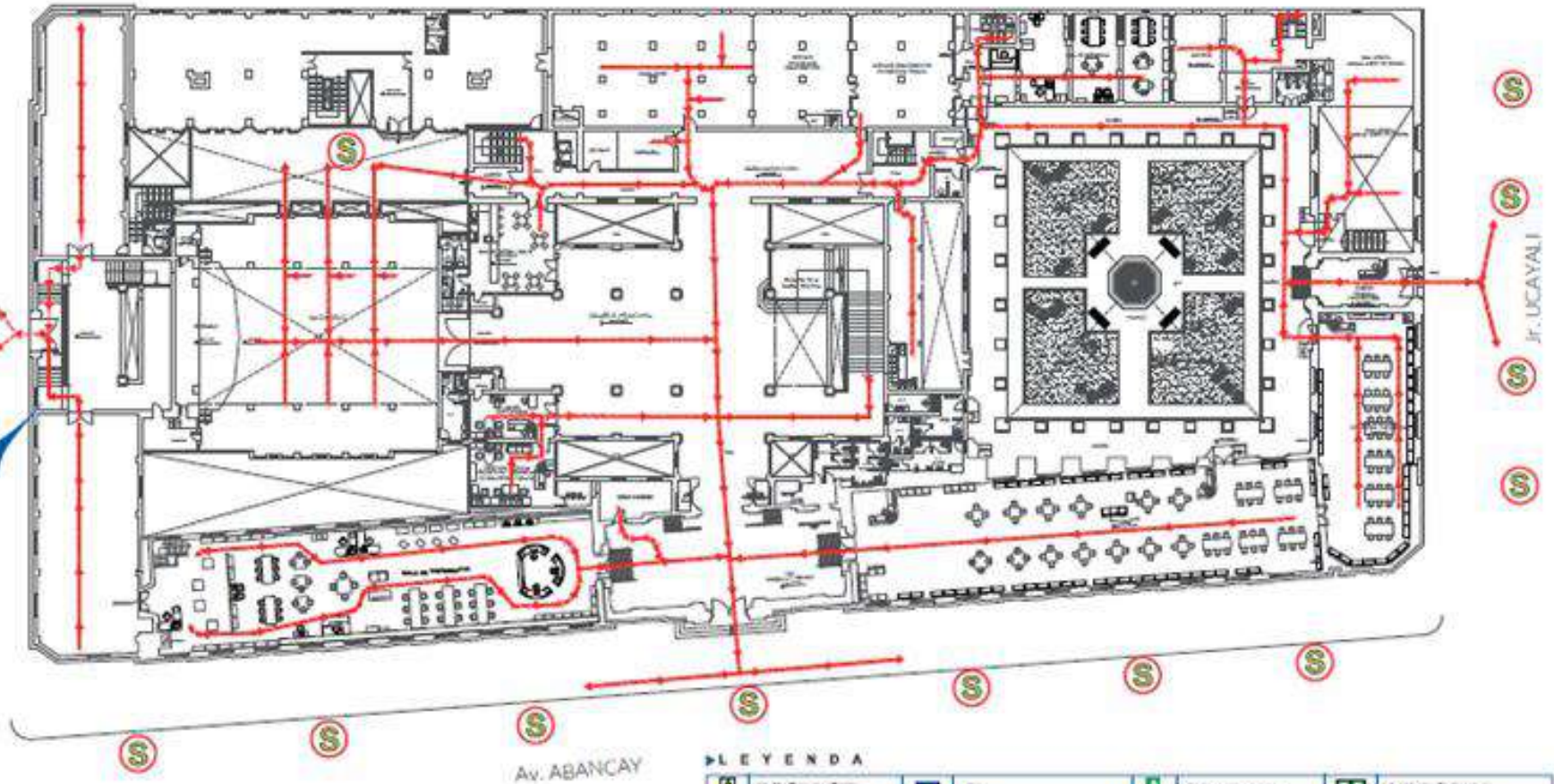
LEYENDA

	PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA		ESCALERA		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO
	ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO		EXTINGUIDOR DE INCENDIO		ALARMAS DE INCENDIO		PANAL DE CONTROL DE ALARMAS DE INCENDIO

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



PLANO EVACUACIÓN - PRIMERO PISO

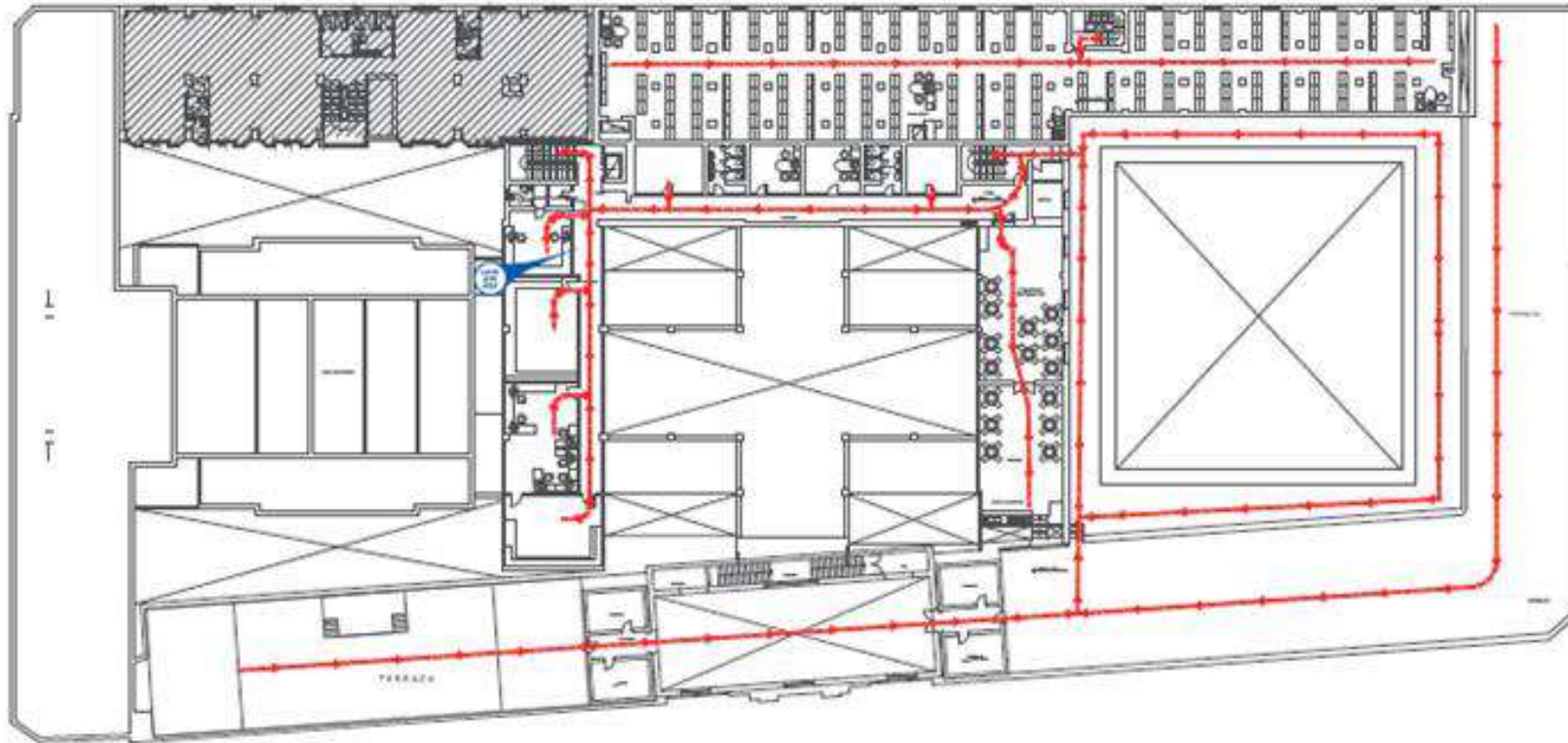
LEYENDA

	PERSONA		PERSONA CON DISCAPACIDAD		PERSONA CON DISCAPACIDAD Y MOVILIDAD REDUCIDA
	PUERTA		PUERTA DE EMERGENCIA		PUERTA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ESCALERA		ESCALERA DE EMERGENCIA		ESCALERA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	EXTINGUIDOR		EXTINGUIDOR DE EMERGENCIA		EXTINGUIDOR DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ALARMA		ALARMA DE EMERGENCIA		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ALARMA DE EMERGENCIA		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		ALARMA DE EMERGENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno



PLANO EVACUACIÓN - CUARTO PISO

LEYENDA

	EXTINGUIDOR		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA
	BOVEDILLA		ALARMA DE INCENDIO		ESCALERA DE EMERGENCIA

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	56 de 65

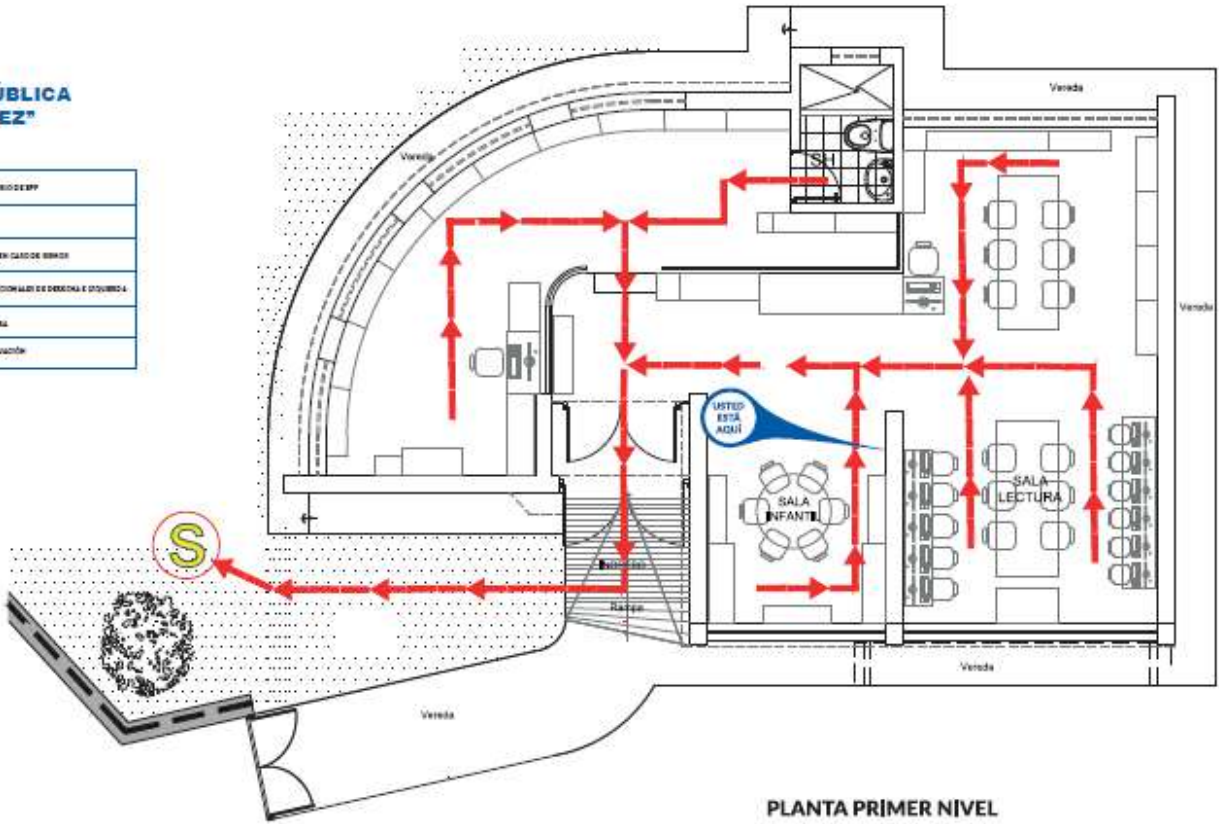
ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA

PLANO DE EVACUACIÓN - EBP RÍMAC

ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "RICARDO BENTÍN SÁNCHEZ"

LEYENDA

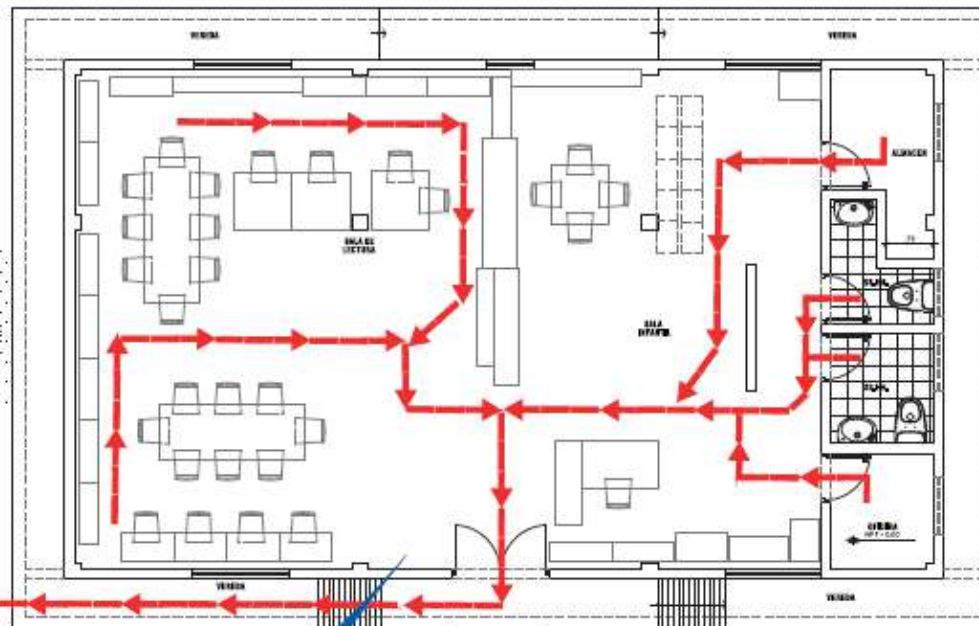
	ATENCIÓN: RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE HERIDAS ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE BPP
	ATENCIÓN: PELIGRO INFLAMABLE		AFORO
	ATENCIÓN: RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA RESERVA EN CASO DE EMERGENCIAS
	ATENCIÓN: RIESGO QUÍMICO O BIOLÓGICO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCIONALIDAD
	LUGAR DE EMERGENCIA TIPO FLEJE		ZONA DE RESERVA
	MAQUINA DE EVACUACIÓN (SISTEMA LUMINOSO)		SEÑAL DE EVACUACIÓN



PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

PLANO DE EVACUACIÓN - EBP LA VICTORIA



ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "CARMEN CHECA DE SILVA"

USTED ESTÁ AQUÍ

LEYENDA

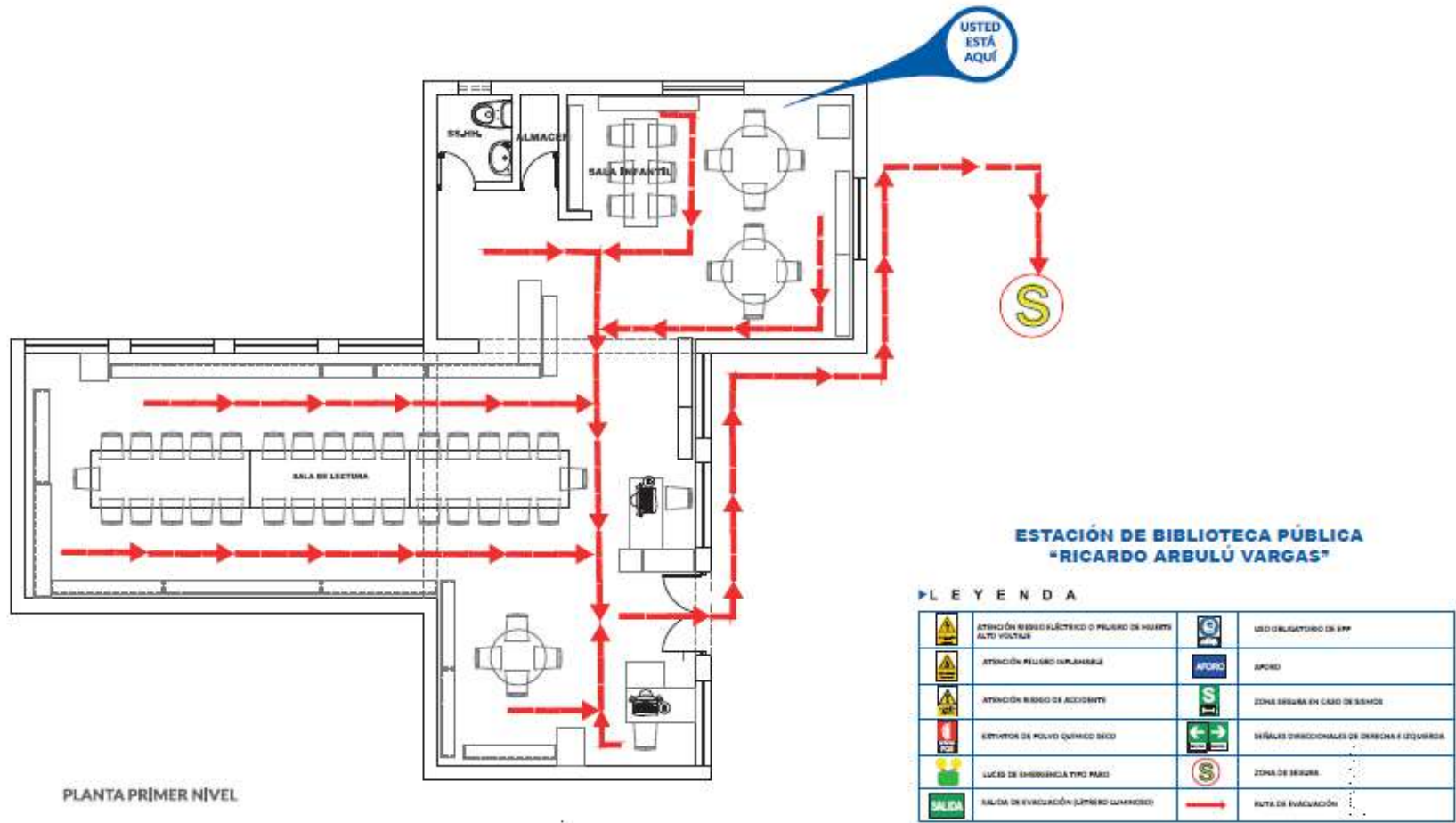
	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE HUEYU ALTO VOLTAJE		UBO DELEGADO DE BPP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		APROB
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEÑALA EN CASO DE EMERGENCIAS
	ESTATOR DE POLVO QUÍMICO SECO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCIÓN E IDENTIFICACIÓN
	LUGAR DE EMERGENCIA TIPO PASO		ZONA DE SEGURIDAD
	SEÑAL DE EVACUACIÓN (OTRO LUGAR)		RUTA DE EVACUACIÓN

PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

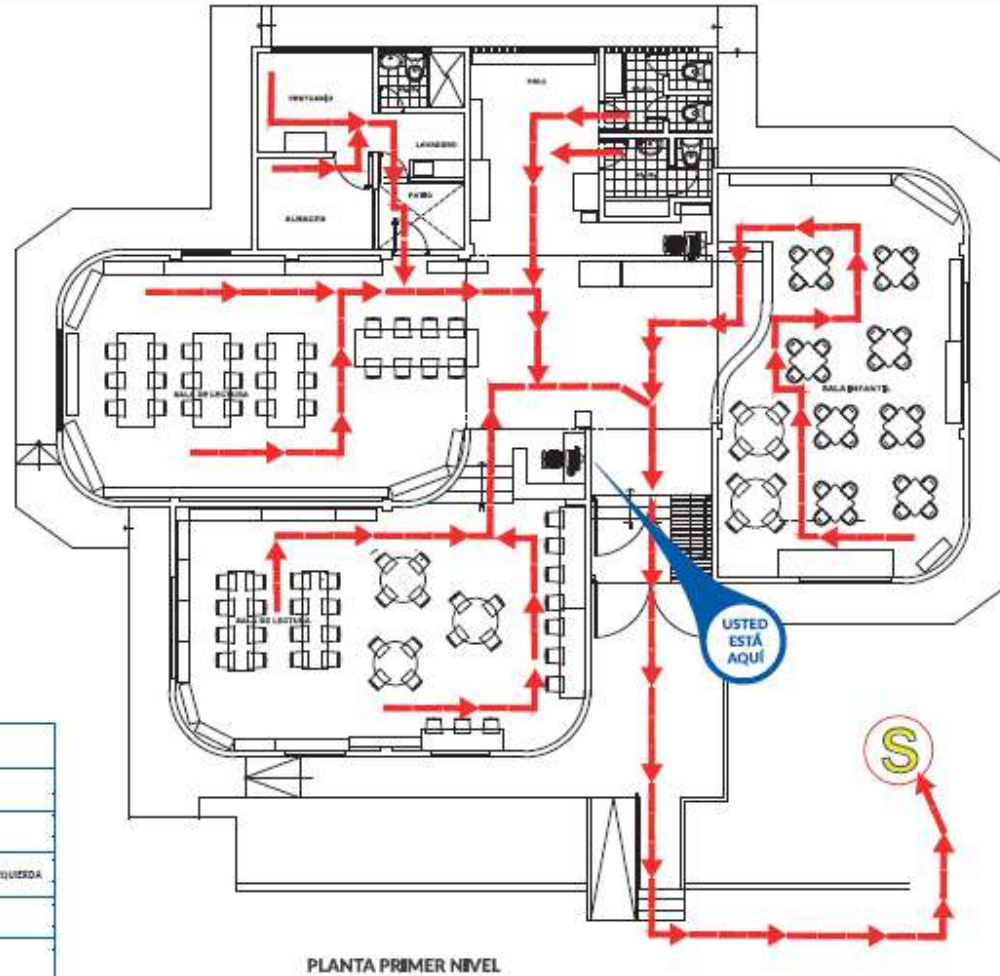
Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	58 de 65

PLANO DE EVACUACIÓN - EBP EL AGUSTINO



Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
-------------------------	---	-----------------------------------

PLANO DE EVACUACIÓN - EBP COMAS



ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "RICARDO PALMA SORIANO"

LEYENDA

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE EPP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		AFORD
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA
	LUCES DE EMERGENCIA TIPO FORD		ZONA DE SEGURIA
	SAIDA DE EVACUACIÓN (LETREZO LUMINOSO)		RUTA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

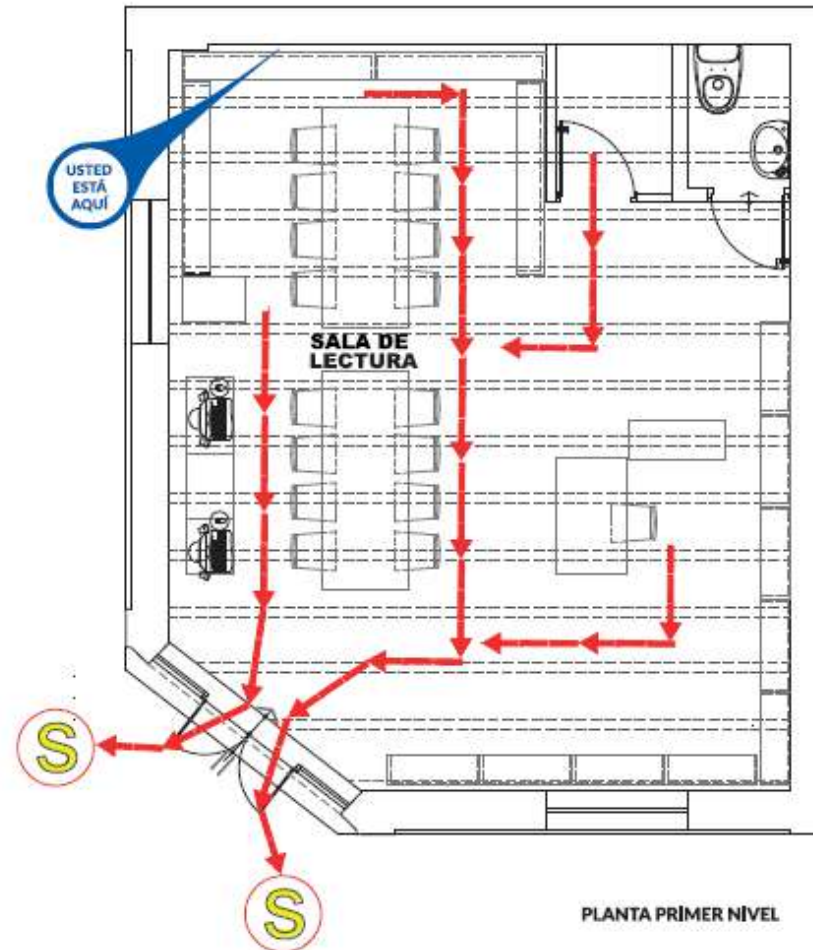
Clasificación: Uso Interno

PLANO DE EVACUACIÓN - EBP BREÑA

ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "NICOMEDES SANTA CRUZ GAMARRA"

LEYENDA

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE EPP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		AFOBO
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA
	LUCES DE EMERGENCIA TIPO FARO		ZONA DE SEGURA
	SALIDA DE EVACUACIÓN (LETrero LUMINOSO)		RUta DE EVACUACIÓN



PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital

La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.

Clasificación: Uso Interno

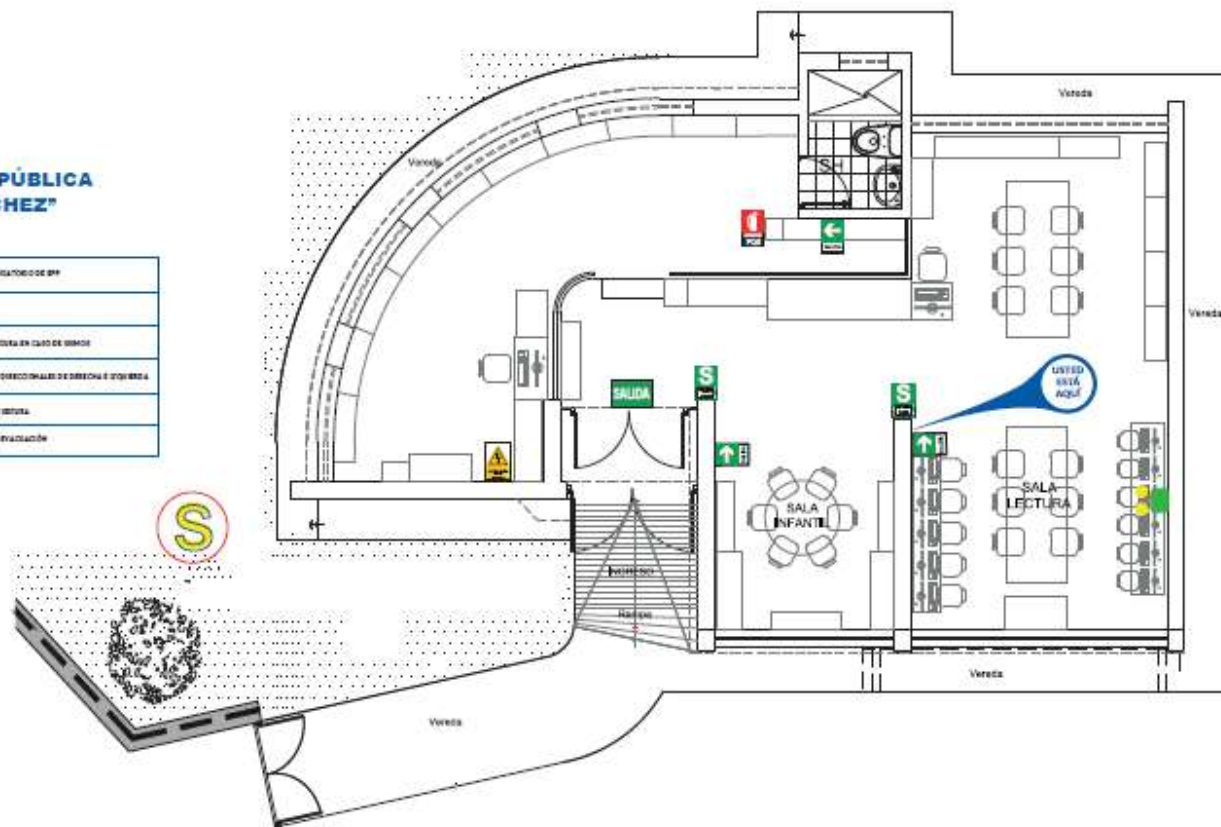
Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	61 de 65

PLANO DE SEÑALIZACIÓN - EBP RÍMAC

ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "RICARDO BENTIN SÁNCHEZ"

LEYENDA

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE VIBRACIÓN ALTO VOLTILJE		USO OBLIGATORIO DE BPP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		APORO
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	ESTIMOS DE POLVO QUÍMICO (SIC)		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCIÓN Y QUERREDA
	ACCESO DE EMERGENCIA TIPO ALTO		ZONA DE DETIENE
	SALA DE EVACUACIÓN (SISTEMA CONVENCIONAL)		SENTA DE EVACUACIÓN

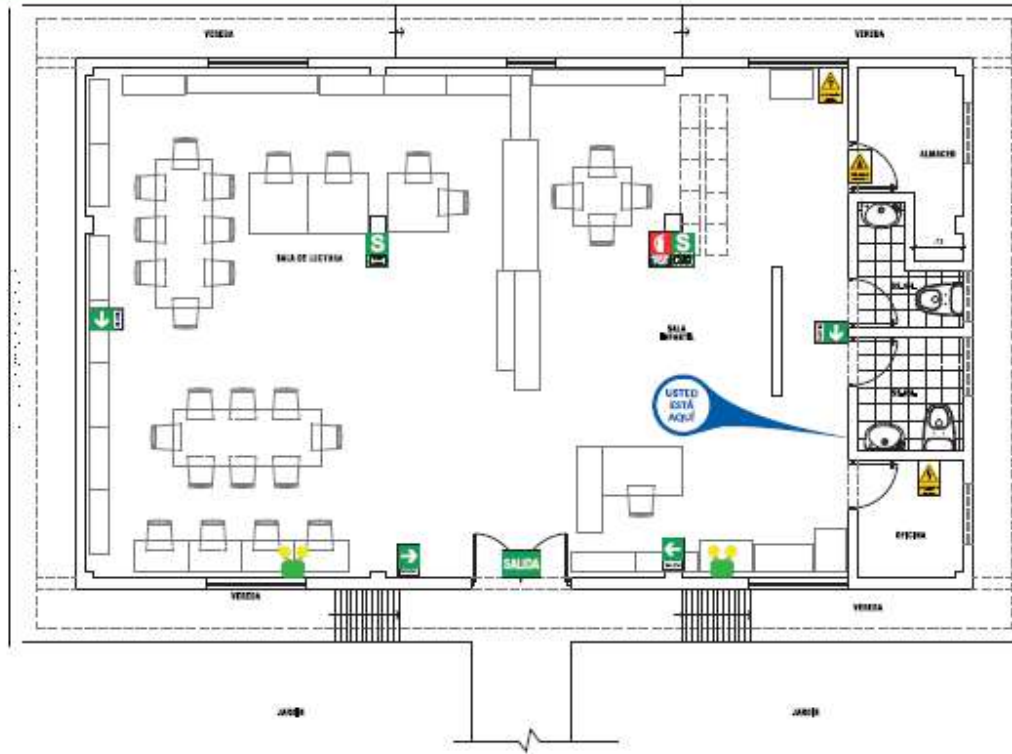


PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

biblioteca nacional del Perú	Plan	Código	GG-PL-04
	Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
		Página	62 de 65

PLANO DE SEÑALIZACIÓN - EBP LA VICTORIA



ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "CARMEN CHECA DE SILVA"

LEYENDA

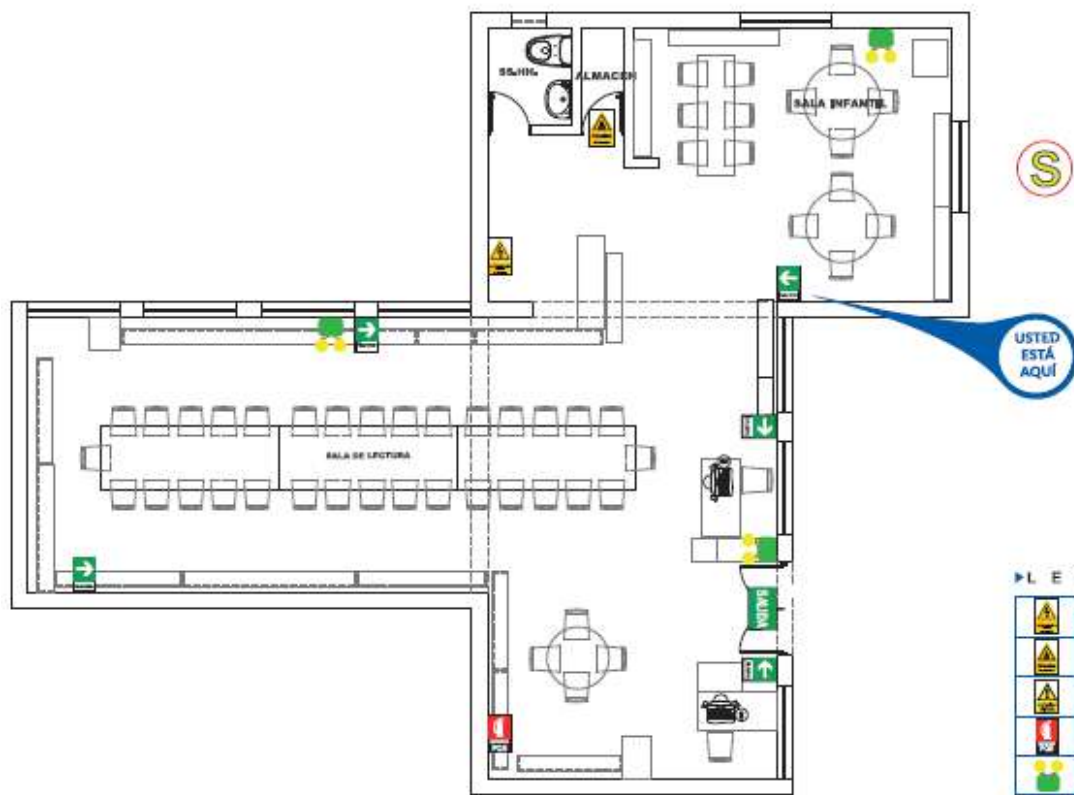
	ATENCIÓN: RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE HERIDAS ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE EPP
	ATENCIÓN: PELIGRO INFLAMABLE		APROBADO
	ATENCIÓN: RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE EMERGENCIAS
	ATENCIÓN: RIESGO DE CAÍDAS		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCIÓN E IGUALDAD
	LUGAR DE EMERGENCIA PRIMER AUXILIO		ZONA DE NO FUMAR
	LUGAR DE EVACUACIÓN (SIN USO LABORAL)		PUERTA DE EVACUACIÓN

PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	63 de 65

PLANO DE SEÑALIZACIÓN - EBP EL AGUSTINO



PLANTA PRIMER NIVEL

ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "RICARDO ARBULÚ VARGAS"

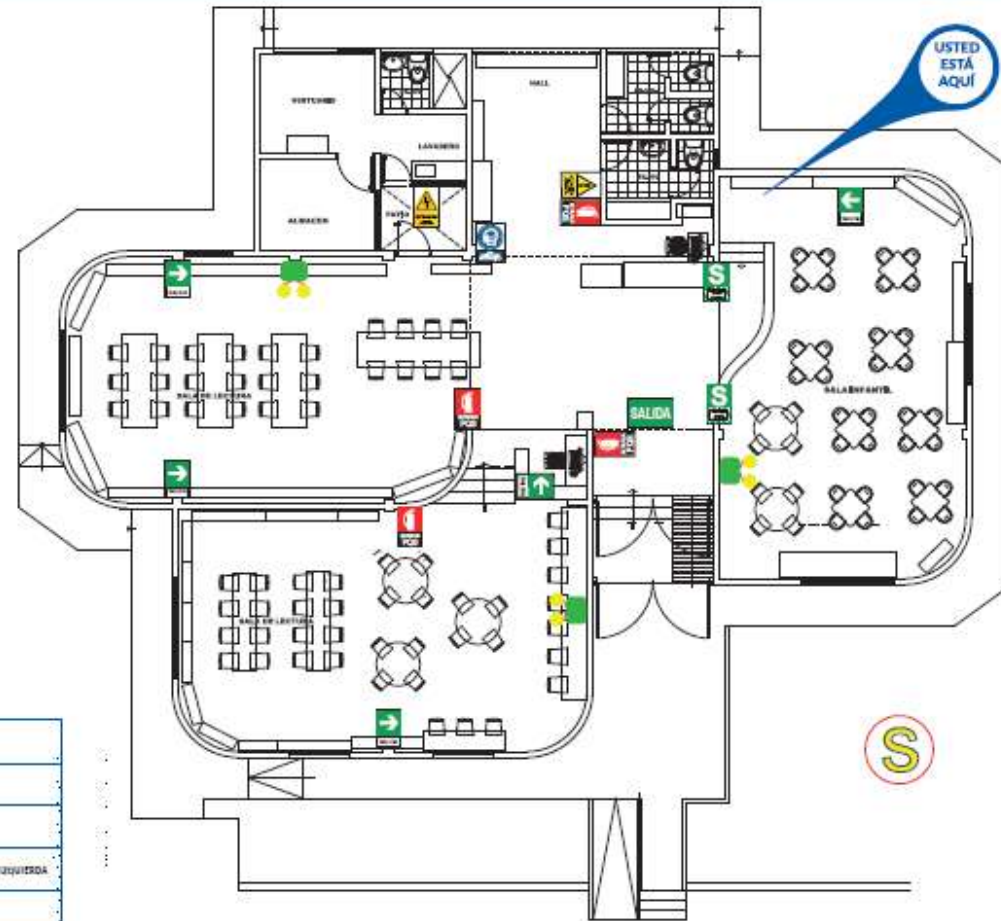
LEYENDA

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE FUENTE ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE EBP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		PROHIBIDO
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE SÍMBOLOS
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DIRECCIÓN A SEGURIDAD
	PUERTA DE EMERGENCIA TIPO PARED		ZONA DE SEGURIDAD
	SALIDA DE EVACUACIÓN (SÍMBOLO LUMINOSO)		RUTA DE EVACUACIÓN

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

Plan	Código	GG-PL-04
Seguridad ante Emergencias y Desastres para la Biblioteca Nacional del Perú	Versión	01
	Página	64 de 65

PLANO DE SEÑALIZACIÓN - EBP COMAS



ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "RICARDO PALMA SORIANO"

LEYENDA

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE EPP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		AFORD
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA
	LUCES DE EMERGENCIA TIPO FARO		ZONA DE SEGURIDAD
	SALIDA DE EVACUACIÓN (LETREDO LUMINOSO)		RUTA DE EVACUACIÓN

PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------

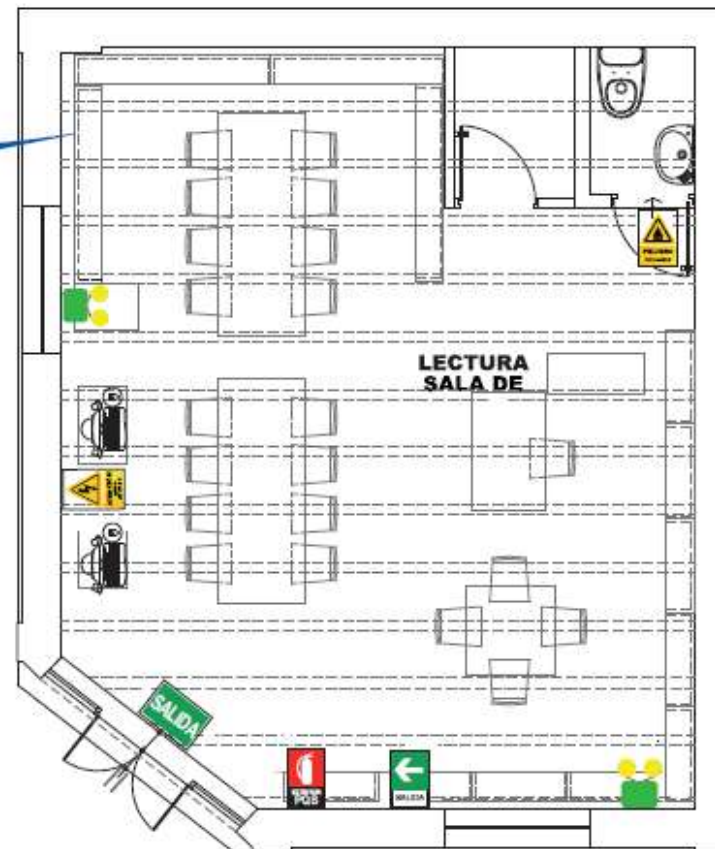
PLANO DE SEÑALIZACIÓN - EBP BREÑA

USTED ESTÁ AQUÍ

ESTACIÓN DE BIBLIOTECA PÚBLICA "NICOMEDES SANTA CRUZ GAMARRA"

► L E Y E N D A

	ATENCIÓN RIESGO ELÉCTRICO O PELIGRO DE MUERTE ALTO VOLTAJE		USO OBLIGATORIO DE EPP
	ATENCIÓN PELIGRO INFLAMABLE		AFORO
	ATENCIÓN RIESGO DE ACCIDENTE		ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO		SEÑALES DIRECCIONALES DE DERECHA E IZQUIERDA
	LUCES DE EMERGENCIA TIPO FARO		ZONA DE SEGURO
	SALIDA DE EVACUACIÓN (LETRERO LUMINOSO)		ROTA DE EVACUACIÓN



PLANTA PRIMER NIVEL

Formato: Digital	La impresión de este documento constituye una "COPIA NO CONTROLADA" a excepción de que se indique lo contrario.	Clasificación: Uso Interno
------------------	---	----------------------------